

GRUPO IUSACELL, S.A. DE C.V.  
Y SUBSIDIARIAS  
(Subsidiaria de Móvil Access, S.A. de C.V.)

ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2006, 2005 Y 2004

GRUPO IUSACELL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS  
(Subsidiaria de Móvil Access, S.A. de C.V.)

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2006, 2005 Y 2004

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Opinión de los auditores independientes	1 y 2
Balances generales consolidados	3
Estados de resultados consolidados	4
Estados de variaciones en el capital contable (déficit) consolidado	5
Estados de cambios en la situación financiera consolidada	6
Notas sobre los estados financieros consolidados	7 a 58

## OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Accionistas y Consejo de Administración de  
Grupo Iusacell, S.A. de C.V.  
(Subsidiaria de Móvil Access, S.A. de C.V.)  
México, D.F.



**Despacho  
Freyssinier  
Morin, S.C.**

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Iusacell, S.A. de C.V. y subsidiarias (El Grupo), al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los correlativos estados de resultados consolidados, de variaciones en el capital contable (déficit) consolidado y de cambios en la situación financiera consolidada por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Grupo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

- a) Como se describe con amplitud en las Notas 2, 11 y 21b. a los estados financieros consolidados que se acompañan, a petición de Grupo Iusacell, S.A. de C.V. (Iusacell) y de su principal subsidiaria, Grupo Iusacell Celular, S.A. de C.V. (Iusacell Celular), ambas fueron declaradas en concurso mercantil, el 14 de agosto y el 3 de octubre de 2006, respectivamente. Dentro del proceso de concurso mercantil, Iusacell y Iusacell Celular firmaron convenios concursales con la mayoría de sus acreedores, el 25 de agosto y el 4 de diciembre de 2006, respectivamente, incluyendo en dichos convenios los acuerdos de reestructuración de sus deudas.

Como resultado de los convenios concursales mencionados y, en menor proporción, de los acuerdos de otras dos subsidiarias de Iusacell, alcanzados también en 2006, para la reestructuración de sus deudas, el Grupo obtuvo una quita de principal e intereses por Ps. 4,864 millones, que se incluye en el renglón de "Ganancia por reestructuración de deuda" del estado de resultados consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2006; asimismo, la deuda del Grupo se presenta clasificada a esa fecha, a corto y largo plazo, conforme a las nuevas condiciones pactadas con los acreedores, que en cuanto a términos, restricciones y garantías se describen en las Notas 11 y 12 a los estados financieros consolidados. Los convenios concursales de Iusacell y Iusacell Celular están en espera de ser aprobados por el Juez, con lo que el proceso de concurso mercantil quedaría concluido; el Grupo y sus asesores estiman remota la posibilidad de una sentencia desfavorable.

- b) Al 31 de diciembre de 2005, y hasta la fecha de los convenios de reestructuración de su deuda, el Grupo incurrió en eventos de incumplimiento de los contratos y/o instrumentos de deuda que tenía celebrados, lo que dio a los acreedores de la mayoría de dicha deuda, la facultad de exigir el pago inmediato del principal y los intereses correspondientes. Conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, vigentes al 31 de diciembre de 2005, el Grupo clasificó esta deuda como pasivo a corto plazo a esa fecha. En nuestro dictamen previamente emitido sobre los estados financieros del Grupo, al 31 de diciembre de 2005 y por el año que terminó en esa fecha, incluimos la descripción de los incumplimientos antes mencionados, en vista de que la reestructuración de la deuda no se había realizado. Estos incumplimientos están indicados en las Notas 2 y 11 a los estados financieros consolidados que se acompañan, por lo que se refiere a 2005.



Is an association  
of independent  
accounting  
firms throughout  
Mexico

Melchor Ocampo 469-401, Col. Anzures  
11590 - México, D.F. Tels.: 5254 7143, 5254 7181  
Fax: 5254 7028, 5254 6964  
[www.freyssinier.com.mx](http://www.freyssinier.com.mx)

- c) El Grupo ha incurrido en pérdidas durante los últimos años, excepto en 2006 en virtud de la ganancia por reestructuración de deuda; estas pérdidas, en forma acumulada al 31 de diciembre de 2006 y 2005, han originado que el capital contable del Grupo represente menos de una tercera parte del capital social y un déficit de capital, respectivamente. La pérdida de más de dos terceras partes del capital social, conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, es causa de una posible disolución. Asimismo, el pasivo consolidado a corto plazo es mayor que el activo circulante consolidado en Ps. 510 millones y Ps. 11,739 millones, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente.

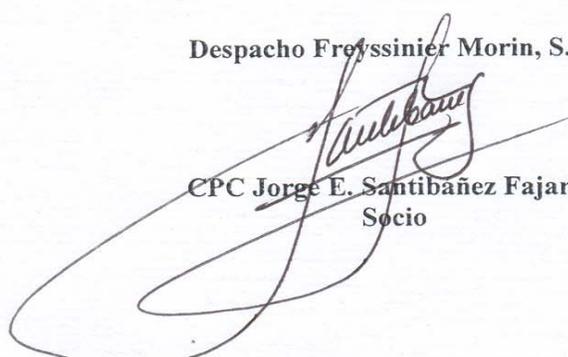
Estas circunstancias, en adición a lo que se indica en el párrafo b) precedente, generaban dudas acerca de la posibilidad de que el Grupo continuara con sus operaciones, hasta antes de la firma de los convenios concursales con sus acreedores, y así lo expresamos en nuestro dictamen sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 y por el año terminado en esa fecha. Con base en el estado que guarda la reestructuración de la deuda del Grupo, dentro del proceso de concurso mercantil, y de acuerdo con los factores que se describen en la Nota 2c. a los estados financieros consolidados que se acompañan, a la fecha de este informe se ha eliminado nuestra incertidumbre sobre la continuidad de las operaciones. Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados sobre la base de un negocio en marcha, como se indica en la Nota 4a. a dichos estados financieros.

- d) Como se menciona en la Nota 4j. a los estados financieros consolidados que se acompañan, a partir del 1 de enero de 2005, el Grupo cambió su política contable para el reconocimiento del costo de los teléfonos celulares y otros gastos asociados con los ingresos por contratos de servicios de telefonía celular; cambio con el cual estamos de acuerdo. Por las razones que se explican en esa nota, fue impráctico para el Grupo determinar los efectos de este cambio, relativos a las operaciones realizadas en ejercicios anteriores.

Asimismo, como se menciona en la Nota 4m., el Grupo adoptó en 2005 los lineamientos establecidos en el Boletín B-7 "Adquisiciones de Negocios", emitido originalmente por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y adoptado por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) con los efectos indicados en esa nota, en relación con el crédito mercantil.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Grupo Iusacell, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable (déficit) consolidado y los cambios en su situación financiera consolidada por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

**Despacho Freyssinier Morin, S.C.**

  
**CPC Jorge E. Santibañez Fajardo**  
**Socio**

México, D.F.  
9 de marzo de 2007

**GRUPO IUSACELL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
(Subsidiaria de Móvil Access, S.A. de C.V.)

**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**  
(Notas 1, 2, 3 y 4)

Expresados en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2006

	31 de diciembre de	
<u>Activo</u>	2006	2005
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>		
Efectivo (Nota 4f.)	Ps. 29,474	Ps. 41,151
Cuentas por cobrar:		
Clientes – Neto (Notas 4h. y 5)	548,930	322,339
Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar	217,852	309,129
Partes relacionadas (Nota 6)	<u>884,058</u>	<u>185,174</u>
	<u>1,650,840</u>	<u>816,642</u>
Subsidio de terminales por amortizar (Nota 4j.)	564,786	458,380
Inventarios – Neto (Nota 7)	<u>126,354</u>	<u>61,744</u>
Total de activo circulante	2,371,454	1,377,917
INVERSIONES (Nota 8)	2,287	2,264
PROPIEDADES Y EQUIPO - Neto (Nota 9)	5,579,199	6,543,446
OTROS ACTIVOS - Neto (Nota 10)	1,892,692	1,408,267
CRÉDITO MERCANTIL - Neto de amortización acumulada de Ps.1,566,589 en 2006 y en 2005 (Nota 4m.)	<u>1,929,106</u>	<u>1,929,106</u>
Total de activo	<u>Ps. 11,774,738</u>	<u>Ps. 11,261,000</u>
<b>Pasivo y Capital Contable (déficit)</b>		
<b>PASIVO A CORTO PLAZO:</b>		
Deuda contratada a largo plazo, con vencimiento a corto plazo (Nota 11)	Ps. 291,114	Ps. 8,746,708
Intereses por pagar	493,239	2,425,630
Otros financiamientos (Nota 12)	131,223	132,958
Proveedores	530,320	401,590
Impuestos y otras cuentas por pagar	851,365	812,877
Impuesto al activo (Nota 13)	864	270,551
Partes relacionadas (Nota 6)	259,589	327,038
Anticipos recibidos de partes relacionadas (Nota 6)	<u>323,595</u>	<u>-</u>
Total de pasivo a corto plazo	2,881,309	13,117,352
<b>PASIVO A LARGO PLAZO:</b>		
Deuda contratada a largo plazo (Nota 11)	6,089,628	-
Otros financiamientos, largo plazo (Nota 12)	71,679	700
Otras cuentas por pagar a largo plazo (Nota 4r.)	<u>-</u>	<u>498</u>
Total de pasivo a largo plazo	<u>6,161,307</u>	<u>1,198</u>
Total de pasivo	<u>9,042,616</u>	<u>13,118,550</u>
<b>CRÉDITO DIFERIDO:</b>		
Cobranza recibida por anticipado (Nota 5)	<u>1,013,770</u>	<u>302,580</u>
Compromisos y contingencias (Nota 14)	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>CAPITAL CONTABLE (DÉFICIT):</b>		
Capital contribuido (Notas 15 y 16):		
Capital social	8,402,631	8,402,631
Prima en emisión de acciones	1,652,231	1,652,231
Exceso del valor de reembolso sobre el costo de las acciones (Nota 3)	<u>(192,745)</u>	<u>(192,745)</u>
	<u>9,862,117</u>	<u>9,862,117</u>
Capital ganado (déficit) (Nota 17):		
(Pérdidas) utilidades acumuladas:		
Reserva legal	23,597	23,597
De años anteriores	(12,217,637)	(11,483,526)
Del año	<u>3,885,696</u>	<u>(734,111)</u>
	<u>(8,308,344)</u>	<u>(12,194,040)</u>
Otros elementos del capital ganado (Nota 4e.)	<u>244,767</u>	<u>244,767</u>
Total de capital contable (déficit) mayoritario	1,798,540	(2,087,156)
Interés minoritario	<u>(80,188)</u>	<u>(72,974)</u>
Total de capital contable (déficit)	<u>1,718,352</u>	<u>(2,160,130)</u>
Total de pasivo y capital contable (déficit)	<u>Ps. 11,774,738</u>	<u>Ps. 11,261,000</u>

Las veintiuna notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**GRUPO IUSACELL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
(Subsidiaria de Móvil Access, S.A. de C.V.)

**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS**  
(Notas 1, 2, 3 y 4)

Expresados en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2006

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	<u>2006</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Ingresos por venta de servicios (Nota 4t.)	Ps. 8,153,157	Ps. 6,770,656	Ps. 5,398,331
Comisiones	<u>(402,639)</u>	<u>(400,410)</u>	<u>(338,885)</u>
	<u>7,750,518</u>	<u>6,370,246</u>	<u>5,059,446</u>
Costo de ventas:			
Costo de servicios (Nota 4u.)	3,259,474	2,839,216	2,285,693
Subsidio de terminales - Neto (Nota 4j.)	<u>1,343,841</u>	<u>680,008</u>	<u>932,482</u>
	<u>4,603,315</u>	<u>3,519,224</u>	<u>3,218,175</u>
Utilidad bruta	3,147,203	2,851,022	1,841,271
Gastos de operación	1,760,551	1,769,397	1,361,922
Depreciación y amortización	<u>1,586,825</u>	<u>1,630,518</u>	<u>2,109,040</u>
Pérdida de operación	<u>(200,173)</u>	<u>(548,893)</u>	<u>(1,629,691)</u>
Pérdida (utilidad) en bajas de activo fijo (Notas 9c. y 9d.)	<u>195,164</u>	<u>5,057</u>	<u>(223,562)</u>
Ganancia por reestructuración de deuda (Notas 11j. y 12a.)	<u>(4,864,275)</u>	<u>-</u>	<u>(43,413)</u>
Otros (productos) gastos - Neto (Nota 13)	<u>(364,942)</u>	<u>29,299</u>	<u>12,057</u>
Costo integral de financiamiento:			
Gasto de intereses - Neto	1,138,047	1,167,112	1,164,244
Pérdida (ganancia) en cambios	214,801	(596,886)	(74,960)
Ganancia por posición monetaria	<u>(398,167)</u>	<u>(467,978)</u>	<u>(501,184)</u>
	<u>954,681</u>	<u>102,248</u>	<u>588,100</u>
Participación en la pérdida neta de compañías asociadas (Nota 8)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>14,318</u>
Utilidad (pérdida) antes del impuesto al activo e interés minoritario	3,879,199	(685,497)	(1,977,191)
Provisión para impuesto al activo (Nota 13)	<u>364</u>	<u>56,791</u>	<u>167,190</u>
Utilidad (pérdida) antes de interés minoritario	3,878,835	(742,288)	(2,144,381)
Interés minoritario	<u>6,861</u>	<u>8,177</u>	<u>5,668</u>
Utilidad (pérdida) neta del año	<u>Ps. 3,885,696</u>	<u>(Ps. 734,111)</u>	<u>(Ps. 2,138,713)</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación (miles)	<u>93,425</u>	<u>93,425</u>	<u>93,161</u>
Utilidad (pérdida) neta básica por acción ordinaria (pesos) (Nota 4s.)	<u>Ps. 41.59</u>	<u>(Ps. 7.86)</u>	<u>(Ps. 22.96)</u>
Utilidad neta por acción diluida (pesos) (Nota 4s.)	<u>Ps. 39.01</u>		

Las veintiuna notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**GRUPO IUSACELL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
(Subsidiaria de Móvil Access, S.A. de C.V.)

**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (DÉFICIT) CONSOLIDADO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, 2005 Y 2004**  
(Notas 1, 2, 3 y 4)

Expresados en milés de pesos constantes del 31 de diciembre de 2006

	Capital social	Prima en emisión de acciones	Exceso del valor de reembolso sobre el costo de las acciones	(Pérdidas) utilidades acumuladas			Otros elementos del capital ganado	Interés minoritario	Total del capital contable (déficit)
				Reserva legal	De años anteriores	Del año			
Saldos al 31 de diciembre de 2003	Ps. 8,396,106	Ps. 1,652,231	Ps. -	Ps. 23,597	(Ps. 4,019,297)	(Ps. 5,325,516)	Ps. 244,767	(Ps. 54,332)	Ps. 917,556
Aplicación de la pérdida neta de 2003	-	-	-	-	(5,325,516)	5,325,516	-	-	-
Decremento del interés minoritario	-	-	-	-	-	-	-	(20,443)	(20,443)
Incremento de capital social	6,525	-	-	-	-	-	-	-	6,525
Pérdida integral del año (Nota 4w.)	-	-	-	-	-	(2,138,713)	-	-	(2,138,713)
Saldos al 31 de diciembre de 2004	8,402,631	1,652,231	-	23,597	(9,344,813)	(2,138,713)	244,767	(74,775)	(1,235,075)
Aplicación de la pérdida neta de 2004	-	-	-	-	(2,138,713)	2,138,713	-	-	-
Incremento del interés minoritario	-	-	-	-	-	-	-	1,801	1,801
Exceso del valor de reembolso sobre el costo de las acciones (Nota 3)	-	-	(192,745)	-	-	-	-	-	(192,745)
Pérdida integral del año (Nota 4w.)	-	-	-	-	-	(734,111)	-	-	(734,111)
Saldos al 31 de diciembre de 2005	8,402,631	1,652,231	(192,745)	23,597	(11,483,526)	(734,111)	244,767	(72,974)	(2,160,130)
Aplicación de la pérdida neta de 2005	-	-	-	-	(734,111)	734,111	-	-	-
Decremento del interés minoritario	-	-	-	-	-	-	-	(7,214)	(7,214)
Utilidad integral del año (Nota 4w.)	-	-	-	-	-	3,885,696	-	-	3,885,696
Saldos al 31 de diciembre de 2006	Ps. 8,402,631	Ps. 1,652,231	(Ps. 192,745)	Ps. 23,597	(Ps. 12,217,637)	Ps. 3,885,696	Ps. 244,767	(Ps. 80,188)	Ps. 1,718,352

Las veintinueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO IUSACELL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS  
(Subsidiaria de Móvil Access, S.A. de C.V.)

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA  
(Notas 1, 2, 3 y 4)

Expresados en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2006

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2006	2005	2004
<u>Actividades de operación:</u>			
Utilidad (pérdida) neta del año	Ps. 3,885,696	(Ps. 734,111)	(Ps. 2,138,713)
Partidas que no requieren la utilización de recursos:			
Depreciación y amortización	1,586,825	1,630,518	2,109,040
Ganancia por reestructuración de deuda	(4,864,275)	-	-
Participación en pérdida neta de compañías asociadas	-	-	14,318
Interés minoritario	(6,861)	(8,177)	(5,668)
	<u>601,385</u>	<u>888,230</u>	<u>(21,023)</u>
Recursos generados por (utilizados para) actividades de operación:			
Cuentas por cobrar a clientes	(226,591)	41,445	205,882
Partes relacionadas	(766,333)	(193,031)	233,402
Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar	91,277	28,956	58,471
Inventarios	(64,610)	292,422	(64,640)
Subsidio por amortizar	(98,308)	(667,781)	-
Proveedores	199,924	68,523	(232,673)
Impuestos y otras cuentas por pagar	36,538	25,848	140,278
Impuesto al activo	(269,687)	123,068	147,483
Anticipos recibidos de partes relacionadas	323,595	-	-
Otros	(498)	(17)	(225)
Recursos (utilizados en) generados por actividades de operación	<u>(173,308)</u>	<u>607,663</u>	<u>466,955</u>
<u>Actividades de financiamiento:</u>			
Cambios por valuación de la deuda	565,918	(79,195)	256,741
Recursos netos recibidos por venta de flujos de cartera	276,569	186,140	-
Exceso del valor de reembolso sobre el costo de las acciones	-	(192,745)	-
Incremento de capital social	-	-	6,525
Recursos generados por (aplicados a) actividades de financiamiento	<u>842,487</u>	<u>(85,800)</u>	<u>263,266</u>
<u>Actividades de inversión:</u>			
Compra de propiedades y equipo - Neto	(498,286)	(446,999)	(443,525)
Adquisición de concesiones	-	(41,236)	-
Compra de acciones de compañías asociadas	(23)	-	13,788
(Compra) disposición de otros activos	(182,547)	3,272	(302,812)
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(680,856)</u>	<u>(484,963)</u>	<u>(732,549)</u>
(Disminución) incremento neto en efectivo	(11,677)	36,900	(2,328)
Efectivo al inicio del año	<u>41,151</u>	<u>4,251</u>	<u>6,579</u>
Efectivo al final del año	<u>Ps. 29,474</u>	<u>Ps. 41,151</u>	<u>Ps. 4,251</u>

Las veintiuna notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO IUSACELL, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

(Subsidiaria de Móvil Access, S.A. de C.V.)

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, 2005 Y 2004

Excepto donde se mencione lo contrario, las cifras están expresadas en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2006. Los montos expresados en dólares de E. U. están en miles.

NOTA 1 – ENTIDAD, OBJETO SOCIAL Y PRINCIPALES ACCIONISTAS:

Entidad y objeto social:

Grupo Iusacell, S.A. de C.V. (Iusacell o la Compañía) es una compañía tenedora constituida el 6 de agosto de 1998. A partir del 28 de julio de 2003 es subsidiaria de Móvil Access, S.A. de C.V., la que a su vez es subsidiaria de Grupo Móvil Access, S.A. de C.V., Iusacell y sus subsidiarias son mencionadas de manera conjunta en estas notas como el Grupo.

Grupo Iusacell Celular, S.A. de C.V. (Iusacell Celular) es la principal subsidiaria de Iusacell, y es una compañía tenedora constituida el 6 de octubre de 1992. Sus subsidiarias están involucradas principalmente en el negocio de telecomunicaciones inalámbricas y tienen concesiones para operar sistemas de telefonía celular en cinco regiones comerciales contiguas (Regiones) en México. Iusacell, a través de Iusacell Celular, tiene las concesiones celulares para la Región 5 (occidente), Región 6 (Bajío), Región 7 (oriente), Región 8 (sureste) y una autorización para operar telefonía celular para la Región 9 (Ciudad de México y centro).

Las subsidiarias de Iusacell también tienen concesiones para prestar servicios de larga distancia y servicios de radiolocalización a nivel nacional. A partir de diciembre de 2001, proporcionan servicios de acceso inalámbrico fijo y móvil (PCS por sus siglas en inglés) en las Regiones 1 y 4 (norte de México), y en abril de 2005 recibieron los títulos de concesión para operar en las Regiones 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9. El 19 de diciembre de 2005, Iusacell, a través de una de sus subsidiarias, obtuvo una concesión para prestar servicios de telefonía básica local a nivel nacional, mediante la modificación del título de concesión otorgado a Iusatel, S.A. de C.V., concesionaria del servicio de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional.

Principales accionistas:

El 13 de junio de 2003, Móvil Access, S.A. de C.V. (Móvil Access), una compañía de telecomunicaciones controlada por el señor Ricardo B. Salinas Pliego, anunció un acuerdo para adquirir, por lo menos, la participación accionaria de Iusacell en manos, a esa fecha, de Verizon Communications, Inc. (Verizon) y Vodafone Group Plc (Vodafone), mediante una oferta pública de compra. Al término de la oferta, el 28 de julio de 2003, Móvil Access adquirió el 74.63% de las acciones representativas del capital social de Iusacell y el control de la Compañía.

## NOTA 2 – SITUACIÓN FINANCIERA:

### a. Concurso Mercantil y reestructura de la deuda

El 2 de junio y el 18 de julio de 2006 Iusacell y Iusacell Celular solicitaron ser declaradas en concurso mercantil, respectivamente; el Juez Séptimo de Distrito en Materia Civil del Distrito Federal las declaró en concurso mercantil los días 14 de agosto y 3 de octubre de 2006, respectivamente. Como consecuencia de los procesos de concurso mercantil, ambas empresas firmaron convenios concursales con la mayoría de sus acreedores el 25 de agosto y el 4 de diciembre de 2006, respectivamente. Los convenios mencionados se encuentran en espera de ser aprobados por el juez, con lo que el proceso de concurso mercantil quedaría concluido; el Grupo y sus asesores estiman remota la posibilidad de una sentencia desfavorable.

Al haberse firmado los convenios de reestructura de las deudas de Iusacell y Iusacell Celular, como parte de los convenios concursales, y al haberse logrado los acuerdos de otras dos subsidiarias de Iusacell con sus acreedores para reestructurar su deuda, se registró contablemente la quita mencionada en las Notas 11j. y 12a. a los estados financieros consolidados, misma que se presenta en el renglón de “Ganancia por reestructuración de deuda” del estado de resultados consolidados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, y la deuda se presenta clasificada a corto y largo plazo, conforme a la nuevas condiciones pactadas en los convenios concursales y en los acuerdos de reestructura, a esa misma fecha (Notas 11 y 12 ).

### b. Situación de la deuda antes de la reestructura

Hasta la fecha de los convenios de reestructura de la deuda, el Grupo incurrió en eventos de incumplimiento de los contratos y/o instrumentos de deuda que tenía celebrados y que se mencionan en la Nota 11, lo que dio a los acreedores bajo esos contratos de deuda y/o instrumentos, y por eventos de incumplimientos cruzados, a los acreedores de la mayoría de la deuda del Grupo, la facultad de exigir el pago inmediato del principal y los intereses devengados bajo dichos contratos y/o instrumentos de deuda.

Como se menciona en la Nota 11f., el 11 de septiembre de 2003 un grupo de tenedores de la deuda pidió la aceleración del bono con vencimiento en 2004. Adicionalmente, Iusacell Celular fue demandada ante un tribunal de Nueva York el 14 de enero de 2004, por un grupo de tenedores de bonos con vencimiento en 2004, emitidos por dicha empresa, el cual alegaba tener derecho al pago de ciertas cantidades adeudadas bajo los pagarés de Iusacell Celular más intereses devengados, por un monto de E.U.\$45.0 millones; asimismo, se alegó un incumplimiento del acta de emisión en donde los demandantes alegaron estar pari-passu con el Crédito Sindicado Modificado en lo que respecta a las garantías y, en consecuencia, demandaron a los tenedores del Crédito Sindicado Modificado. El día 19 de abril de 2004 se presentó una ampliación de la demanda solicitando al juez que declarara una medida precautoria que impidiera a Iusacell Celular vender, transferir o gravar de cualquier forma sus activos en tanto no se obtuviera una resolución judicial que favoreciera a dichos acreedores para obtener el cumplimiento forzoso del contrato respectivo. El 30 de junio de 2004, la corte negó la petición de impedir a Iusacell Celular vender, transferir o gravar de cualquier forma sus activos. En mayo de 2005, la solicitud de sentencia interlocutoria fue retirada y en octubre de 2006 el grupo de acreedores se desistió del juicio iniciado en enero de 2004 y de cualquier otro procedimiento relacionado.

El 29 de abril de 2005, la Compañía recibió una notificación por parte de The Bank of New York, en su calidad de fiduciario bajo el acta de emisión que gobierna los Bonos con vencimiento en 2006, informándole que un grupo indeterminado de tenedores de los Bonos con vencimiento en 2006 de Iusacell, habían elegido acelerar el pago de principal de los pagarés (Nota 11g.).

A partir de junio de 2003 y hasta 2006, el Grupo no efectuó pagos de intereses sobre algunas de sus deudas y al 31 de diciembre de 2005 el monto de los intereses vencidos ascendía a Ps.2,157,569 (E.U.\$195,431), los cuales formaban parte de la cuenta de “Intereses por pagar” en el balance general consolidado a esa fecha. Una vez que el Grupo firmó los convenios concursales con sus acreedores, éstos perdonaron dichos intereses y ciertas porciones de los principales (Nota 11). Asimismo, a la fecha de emisión de estos estados financieros, el Grupo ha incumplido en el pago del principal y los intereses del financiamiento otorgado por GTE Venholdings, B.V. por E.U.\$7,800 (Nota 12).

En estas circunstancias, los principios de contabilidad generalmente aceptados en México, vigentes en 2005, requerían que estos pasivos fueran clasificados como pasivos a corto plazo. El Grupo clasificó estas deudas como pasivos a corto plazo al 31 de diciembre de 2005.

c. Continuidad de las operaciones

El Grupo incurrió en pérdidas durante los últimos años, excepto en 2006 por la ganancia que se obtuvo en la reestructuración de deuda, que acumuladas al 31 de diciembre de 2006 y 2005, originaron la pérdida de más de las dos terceras partes de su capital social, y de la totalidad del mismo, respectivamente. A las mismas fechas, el pasivo a corto plazo consolidado es mayor al activo circulante consolidado en Ps.509,855 y Ps.11,739,435, respectivamente. La pérdida del capital social, conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, es causa de una posible disolución.

Hasta antes de la firma de los convenios concursales con sus acreedores, las situaciones mencionadas con anterioridad generaban dudas sobre la posibilidad de que el Grupo fuera capaz de continuar con sus operaciones. Sin embargo, el 14 de agosto y el 3 de octubre de 2006, después de haber tramitado el inicio de un proceso de reestructura dentro del concurso mercantil, Iusacell y Iusacell Celular fueron decretadas en concurso mercantil. Como parte de este proceso y dentro del proceso mismo, la Compañía y su principal subsidiaria decidieron firmar los convenios mencionados con la gran mayoría de sus acreedores.

Además de los beneficios obtenidos por la reestructura de la deuda del Grupo, la administración del mismo considera que los resultados de operación del Grupo pueden seguir mejorando en función de las ventajas que se obtengan de las sinergias mencionadas en la Nota 21d., la introducción de nuevos productos, la ejecución de su plan de negocios y estrategias, así como un adecuado control de costos y gastos.

Los estados financieros consolidados han sido preparados considerando que el Grupo continuará operando, como se describe en la Nota 4a.

### NOTA 3- ADQUISICIONES, VENTAS Y ESTRUCTURA DEL GRUPO:

#### Estructura del Grupo:

De conformidad con la legislación aplicable, debido a la toma de control gerencial de la Compañía por parte de Verizon en 1997, Iusacell no podía ser titular de la mayoría de las acciones con derecho a voto de las compañías subsidiarias del Grupo que prestan servicios distintos al servicio de telefonía celular. Por esta razón, en noviembre de 1998 Iusacell Celular y José Ramón Elizondo Anaya, consejero suplente de Iusacell Celular en ese momento (Persona Mexicana), firmaron un acuerdo de inversión (el Acuerdo) mediante el cual convinieron en participar conjuntamente en los negocios de renta de frecuencias de microondas, larga distancia, telefonía local, PCS y servicios de radiolocalización.

El Acuerdo estableció que Iusacell Celular poseería el 94.90% del interés económico y el 49.00% de las acciones con derecho a voto de las siguientes subsidiarias del Grupo: Iusatel, S.A. de C.V., concesionaria de larga distancia (Iusatel); Iusatelecomunicaciones, S.A. de C.V., operadora de telefonía local inalámbrica del Grupo (Iusatelecomunicaciones); Punto a Punto Iusacell, S.A. de C.V., concesionaria de frecuencias de microondas del Grupo (Punto a Punto Iusacell), y Iusacell PCS, S.A. de C.V. que tiene las concesiones en las frecuencias de 1.9 GHz en las Regiones 1 y 4 (Iusacell PCS). La Persona Mexicana poseería 5.10% del interés económico y el 51.00% de las acciones con derecho a voto de esas compañías subsidiarias. Adicionalmente, la Persona Mexicana adquiriría el 2.00% de las acciones con derecho a voto de Infotelecom, S.A. de C.V., compañía del Grupo que presta servicios de radiolocalización a nivel nacional (Infotelecom) y que es el resultado de una inversión de Iusacell Celular con Infomin, S.A. de C.V. (Infomin), una compañía mexicana que tiene una concesión por 15 años para prestar servicios de radiolocalización a nivel nacional e internacional hasta julio de 2009. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 Infotelecom es poseída en un 51.00% y 49.00% por Iusacell Celular y Banorte, S.A. (quien adquirió la participación de Infomin a cambio del retiro de algunas deudas), respectivamente.

El 29 de julio de 2002, el gobierno mexicano emitió su resolución favorable para que la Compañía fuera titular de hasta el 99.99% de las acciones con derecho a voto de Iusacell PCS. Después de que esta resolución fue obtenida, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de septiembre de 2002, los accionistas de Iusacell PCS aprobaron la conversión de acciones neutrales de Iusacell PCS poseídas por Iusacell en acciones con derecho a voto de Iusacell PCS.

Iusatel, Iusatelecomunicaciones, Punto a Punto Iusacell e Infotelecom (y hasta el 12 de septiembre de 2002 Iusacell PCS) son cada una referidas en estas notas como Subsidiaria No Celular y en conjunto como las Subsidiarias No Celulares.

Bajo el Acuerdo, la Persona Mexicana no tenía el derecho unilateral de aprobar acuerdos a nivel de la Asamblea de Accionistas o del Consejo de Administración de las Subsidiarias No Celulares. Bajo los estatutos de cada una de las Subsidiarias No Celulares, todo acuerdo de la Asamblea de Accionistas o del Consejo de Administración debía ser aprobado por la mayoría de las acciones mantenidas por Iusacell Celular (o Iusacell) o la mayoría de los miembros del Consejo designados por Iusacell Celular (o Iusacell), respectivamente. El Acuerdo, junto con los estatutos de cada una de las Subsidiarias No Celulares, permitían a Iusacell Celular o a Iusacell, si era el caso, tener el control gerencial sobre las operaciones cotidianas y la administración financiera de las Subsidiarias No Celulares. La Persona Mexicana no podía por sí sola, entre otras cosas, seleccionar, despedir, o determinar la compensación de la gerencia o tomar decisiones de carácter operativo o de capital en el curso ordinario del negocio.

Finalmente, como parte del Acuerdo, Iusacell y la Persona Mexicana se otorgaron recíprocamente una opción de venta y compra de las acciones propiedad de la Persona Mexicana de las Subsidiarias No Celulares.

Con fecha 3 de octubre de 2003, la Persona Mexicana notificó a Iusacell que ejercía su opción de venta de las acciones de las Subsidiarias No Celulares de su propiedad, según los términos establecidos en el Acuerdo. Con base en dicha notificación, con fecha 3 de noviembre de 2003, Iusacell y la Persona Mexicana firmaron un convenio mediante el cual cada Subsidiaria No Celular pagó por cuenta propia y/o de las demás Subsidiarias No Celulares a la Persona Mexicana, un monto neto de impuestos de E.U.\$11,194 por concepto de reembolsos de capital derivados de la amortización de las acciones propiedad de la Persona Mexicana de todas las Subsidiarias No Celulares. Este monto fue pagado mediante amortizaciones semanales variables por un mínimo de E.U.\$100 cada una a partir del 3 de noviembre de 2003 y hasta el 3 de octubre de 2005, devengando intereses a una tasa anual fija de 14.00%. Como resultado de esta operación, Iusacell registró una disminución al capital contable por Ps.192,745, la cual se presenta bajo el rubro “Exceso del valor de reembolso sobre el costo de las acciones”.

En el siguiente cuadro se muestran las subsidiarias de Iusacell. La identificación de las compañías con letras mayúsculas indica que son subsidiarias directas de Iusacell; aquellas que son subsidiarias indirectas se identifican con la misma letra que la de su tenedora, seguida de un número consecutivo:

<u>Subsidiaria y giro</u>		Interés económico (directo o indirecto) al <u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2006</u> (%)	<u>2005</u> (%)
A.	Grupo Iusacell Celular, S.A. de C.V. (Tenedora e infraestructura)	100.00	100.00
A.1	Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V. (Concesionaria de Región 6)	100.00	100.00
A.2	Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V. (Concesionaria de Región 7)	100.00	100.00
A.3	S.O.S. Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (Concesionaria de Región 9)	100.00	100.00
A.4	Grupo Portatel, S.A. de C.V. (Tenedora de la concesionaria de Región 8)	100.00	100.00
A.4.1	Portatel del Sureste, S.A. de C.V. (Concesionaria de Región 8)	100.00	100.00
A.5	Iusacell, S.A. de C.V. (Comercializadora)	100.00	100.00
A.6	Punto a Punto Iusacell, S.A. de C.V. (Concesionaria de frecuencias de microondas)	100.00	100.00
A.7	Iusatelecomunicaciones, S.A. de C.V. (Telefonía local inalámbrica)	100.00	100.00
A.8	Iusatel, S.A. de C.V. (Concesionaria de larga distancia y telefonía básica local)	100.00	100.00
A.8.1	Iusatel USA, Inc. (Comercializadora de larga distancia)	100.00	100.00
A.9	Infotelecom, S.A. de C.V. (Servicios de radiolocalización)	51.00	51.00
A.10	Inmobiliaria Montes Urales 460, S.A. de C.V. (Inmobiliaria)	100.00	100.00
A.11	Sistecel, S.A. de C.V. (Servicios)	100.00	100.00
A.12	Mexican Cellular Investments, Inc. (Tenedora de la concesionaria de Región 5)	100.00	100.00
A.12.1	Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V. (Concesionaria de Región 5)	100.00	100.00
A.13	Iusanet, S.A. de C.V. (Servicios)	100.00	100.00
B.	Iusacell PCS, S.A. de C.V. (Concesionaria de Regiones 1 y 4 de PCS)	100.00	100.00
B.1	Iusacell PCS de México, S.A. de C.V. (Concesionaria de Regiones 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de PCS)	100.00	100.00
C.	Iusacell Infraestructura, S.A. de C.V. (Infraestructura)	100.00	100.00
D.	Iusacell Arrendadora, S.A. de C.V. (Infraestructura)	100.00	100.00
E.	Iusacell Infraestructura de México, S.A. de C.V. (Infraestructura)	100.00	100.00
F.	Grupo Iusacell Nicaragua, S.A. (Sin operaciones)	100.00	100.00

Véase Nota 11i. respecto a los gravámenes sobre las acciones o activos de estas subsidiarias.

## NOTA 4 – BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:

### a. Bases de presentación

Hasta el 31 de diciembre de 2005 estuvieron en vigor los boletines de principios de contabilidad generalmente aceptados en México (PCGA) que fueron emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP). Los estados financieros consolidados de 2005 y de 2004 fueron preparados con base en estos principios. A partir del 1 de enero de 2006, entraron en vigor las Normas de Información Financiera (NIF) y los boletines de PCGA que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las NIF se integran a la estructura de estas Normas.

Las NIF son emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Dentro de los objetivos del CINIF se incluye la convergencia de las NIF, en el mayor grado posible, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las NIF emitidas en 2006 son las relativas al Marco Conceptual de las normas; adicionalmente, entró en vigor en 2006 la NIF B-1, relativa a cambios contables y correcciones de errores. Esencialmente, las normas aplicables continúan siendo las que establecen los boletines de PCGA que fueron transferidos al CINIF y que se integraron a la estructura de las NIF. Conforme a lo anterior, las siguientes revelaciones requeridas por las NIF han sido incorporadas a partir de 2006: (i) fecha de autorización de los estados financieros para su circulación y el órgano que los aprobó, (ii) cumplimiento de los estados financieros en forma integral con las NIF, (iii) supuestos clave en la determinación de estimaciones contables, (iv) políticas de administración de riesgos y (v) nombre de la tenedora del último nivel de consolidación.

Los estados financieros consolidados del Grupo relativos a 2006 han sido preparados de conformidad con las NIF y fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Compañía el 22 de febrero de 2007.

Los estados financieros consolidados del Grupo se prepararon considerándolo como negocio en marcha, dados los convenios firmados con la mayoría de los acreedores de la deuda de Iusacell y Iusacell Celular y la mejoría que se espera continúe en sus resultados de operación, según se indica en la Nota 2c.

La valuación de las propiedades y equipo, así como del crédito mercantil y otros activos del Grupo, como se describe en las políticas contables que se indican en esta Nota, se ha realizado considerando información que incluye proyecciones sobre la base de la continuidad de las operaciones y que consideran la renegociación de las condiciones de la deuda, el mantenimiento de su posición en el mercado de telefonía celular y la optimización en el aprovechamiento de sus inversiones de capital. La deuda del Grupo, contratada a largo plazo, por las razones que se indican en la Nota 2, se presentó al 31 de diciembre de 2005 con vencimiento a corto plazo. Al 31 de diciembre de 2006, esta deuda fue clasificada a corto y largo plazo con motivo de la firma de los convenios que la reestructuraron. Véase Nota 2.

En estas circunstancias, el Grupo considera que las políticas que ha seguido para la preparación y presentación de sus estados financieros consolidados y que se describen en los incisos siguientes, son las más apropiadas para reflejar su situación financiera consolidada y los resultados consolidados de sus operaciones.

Los estados financieros consolidados se presentan en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2006, como lo requiere el Boletín B-10 “Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera”, y sus adecuaciones, adoptado por el CINIF (Boletín B-10).

b. Estados financieros consolidados

Aquellas compañías en las cuales la Compañía posee 50.00% o más del capital social y/o ejerce control sobre las actividades de operación y financiamiento, han sido incluidas en los estados financieros consolidados. Adicionalmente, aún cuando hasta el 3 de octubre de 2005 la Compañía poseía menos del 50.00% de las acciones con derecho a voto de las Subsidiarias No Celulares, la Compañía las consolida debido a que ejerce control gerencial sobre sus actividades cotidianas y su administración financiera (Nota 3). Todos los saldos y las operaciones intercompañías significativas han sido eliminados en la consolidación.

c. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de conformidad con NIF, requiere que el Grupo haga estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante los períodos reportados. Los resultados reales pueden diferir de aquellos que han sido estimados. Las principales estimaciones y supuestos corresponden a la valuación de la reserva para cuentas incobrables, de los inventarios, de las propiedades y equipo, concesiones y crédito mercantil.

d. Unidad monetaria

Los estados financieros están preparados en pesos mexicanos (Ps.), moneda en la cual, con base en las leyes mexicanas, deben prepararse los registros contables de la Compañía y de sus subsidiarias mexicanas.

e. Efectos de la inflación en los estados financieros

Los estados financieros consolidados del Grupo han sido preparados de acuerdo con el Boletín B-10. El Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10 requiere la actualización de todos los estados financieros a pesos constantes de la fecha del balance general presentado más reciente. En consecuencia, los estados financieros consolidados han sido actualizados como se muestra a continuación:

- Las cifras del balance general al 31 de diciembre de 2005, presentadas en los estados financieros consolidados, han sido actualizadas a pesos constantes del 31 de diciembre de 2006 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, utilizando un porcentaje de inflación del 4.05%.
- Los estados de resultados consolidados por el año actual y por los años anteriores han sido actualizados a pesos constantes del 31 de diciembre de 2006 con base en el INPC de los períodos en los cuales ocurrieron las transacciones.
- El Boletín B-12 “Estado de Cambios en la Situación Financiera”, adoptado por el CINIF (Boletín B-12), considera la presentación adecuada del estado de cambios en la situación financiera cuando los estados financieros han sido actualizados a pesos constantes a la fecha del balance general presentado más reciente. El Boletín B-12 identifica el origen y la aplicación de recursos presentando diferencias entre los saldos iniciales y finales del balance general en pesos constantes, excluyendo el efecto por la tenencia de activos no monetarios. El Boletín B-12 también señala que las ganancias o pérdidas monetarias y las ganancias o pérdidas en cambios no deben ser eliminadas de los recursos provenientes de actividades de operación ni de los provenientes de actividades de financiamiento.

A continuación se describen las partidas que se originan del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

Actualización de activos no monetarios:

Los inventarios son valuados al precio promedio de las compras hechas durante el período y son actualizados utilizando el INPC, sin exceder su valor neto de realización.

Con base en el Quinto Documento de Adecuaciones al Boletín B-10, las propiedades y equipo netos, y la depreciación del año son actualizados utilizando el INPC, sin exceder su valor neto de realización.

Las propiedades y equipo son depreciados utilizando el método de línea recta, con base en los valores actualizados. Los promedios de las tasas anuales de depreciación utilizadas por el Grupo son los que se muestran a continuación:

	<u>2006</u> (%)	<u>2005</u> (%)
Edificios y construcciones	4.00	4.00
Equipo de comunicaciones	10.00	10.00
Muebles y enseres de oficina	10.00	10.00
Equipo de transporte	25.00	25.00
Equipo de cómputo	33.00	33.00

En el año terminado el 31 de diciembre de 2005, fueron modificadas las tasas promedio anuales de depreciación del equipo de transporte y de cómputo (en relación a las de 2004), debido a la revisión de la vida útil remanente de dichos equipos, efectuada por el Grupo. Esta modificación originó un cargo adicional al estado de resultados de ese año, por concepto de depreciación, por aproximadamente Ps.11,446.

El Grupo no capitaliza el costo integral de financiamiento por activos que se encuentren en construcción, a menos que el costo integral de financiamiento generado sea por deudas directamente atribuibles a dichos activos. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004 el Grupo no capitalizó costo integral de financiamiento.

También con base en el Quinto Documento de Adecuaciones al Boletín B-10, las concesiones y el crédito mercantil netos, y la correspondiente amortización del año, son actualizados utilizando el INPC, sin exceder su valor neto de realización. En el caso del crédito mercantil, la amortización anual fue reconocida hasta el año 2004, como se indica en la Nota 4m.

Las inversiones en compañías asociadas son contabilizadas mediante el método de participación con base en el capital contable de la compañía asociada y ajustadas por los efectos de la inflación como lo requiere el Boletín B-10.

#### Actualización del capital contable (déficit):

Las cuentas de capital contribuido y ganado (déficit) incluyen el efecto de actualización determinado por la aplicación del factor derivado del INPC de las fechas en las cuales el capital fue aportado o ganado, y las pérdidas fueron incurridas. La actualización representa el monto requerido para mantener las contribuciones y los resultados acumulados en pesos constantes del 31 de diciembre de 2006.

La cuenta de exceso en la actualización del capital es un elemento del capital contable que incluye la ganancia originada por la tenencia de activos no monetarios, lo que representa el incremento en los costos específicos de los activos no monetarios por encima de los incrementos inflacionarios calculados con base en el INPC. Esta cuenta se presenta en el renglón de “otros elementos del capital ganado” de los balances generales consolidados, con un importe de Ps.244,767 al 31 de diciembre de 2006 y 2005.

#### Costo integral de financiamiento:

El costo integral de financiamiento comprende los intereses devengados netos, las ganancias (pérdidas) en cambios y las ganancias por posición monetaria.

Las ganancias o pérdidas cambiarias originadas por transacciones denominadas en una moneda extranjera, resultan por fluctuaciones en los tipos de cambio de la fecha en la cual las transacciones fueron registradas, a la fecha de realización, o de su valuación al final del período.

Las ganancias por posición monetaria representan los efectos de la inflación, calculados con base en el INPC, sobre los activos y pasivos monetarios del Grupo al inicio de cada mes. Si los pasivos monetarios exceden a los activos monetarios, el resultado es una ganancia por posición monetaria. De manera inversa, si los activos monetarios exceden a los pasivos monetarios, se obtiene una pérdida por posición monetaria.

f. Efectivo

El efectivo consiste principalmente en depósitos bancarios.

g. Instrumentos financieros

El Boletín C-2, “Instrumentos Financieros”, adoptado por el CINIF (Boletín C-2), requiere que los instrumentos financieros sean registrados en el balance general a su valor razonable, con los cambios de dicho valor razonable registrados en el estado de resultados de cada período. El Boletín C-2 también requiere que los instrumentos financieros derivados utilizados con fines de cobertura sean registrados en el balance general y valuados utilizando el mismo criterio de valuación usado para valorar el activo o pasivo cubierto. A partir del 1 de enero de 2005 entraron en vigor las adecuaciones al Boletín C-2 “Instrumentos Financieros”, así como el Boletín C-10 “Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura”, adoptados por el CINIF, los cuales no tuvieron efecto alguno en 2005 en los estados financieros del Grupo. Como se indica en la Nota 20a., en 2006 se contrataron ciertos instrumentos financieros derivados, con los efectos que se indican en dicha Nota.

Los instrumentos financieros del Grupo consisten principalmente de efectivo, cuentas por cobrar y por pagar, deuda, otros financiamientos, y coberturas de tasas de interés.

El valor contable de los instrumentos financieros del Grupo, como se registra en el balance general, se aproxima a su valor razonable al 31 de diciembre de 2006 y 2005, excepto por cierta deuda, al 31 de diciembre de 2005, la cual tenía un valor de cotización en el mercado (Nota 20).

Como emisor el Grupo tiene instrumentos financieros de deuda y de capital que se describen en las Notas 11 y 15.

h. Reserva de cuentas de cobro dudoso

El Grupo cancela el servicio a aquellos clientes con facturas con antigüedad de más de 60 días. La reserva de cuentas de cobro dudoso representa la estimación del Grupo de la pérdida probable inherente en todas las cuentas por cobrar debido a las tendencias históricas en el comportamiento de los clientes. Los movimientos de la reserva de cuentas de cobro dudoso se muestran en la Nota 5.

i. Inversión en compañías asociadas

La Compañía registra mediante el método de participación las inversiones a largo plazo en compañías asociadas, de las cuales la Compañía posee entre el 20.00% y 50.00% de las acciones con derecho a voto y sobre las cuales la Compañía puede ejercer influencia significativa. Bajo el método de participación estas inversiones son registradas al costo y ajustadas por la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas netas de estas compañías asociadas y los efectos de la actualización de los activos no monetarios de las compañías asociadas. Los efectos de las transacciones significativas con dichas compañías asociadas son eliminados antes de aplicar el método de participación.

j. Teléfonos celulares y subsidio de terminales

Durante 2004, el costo de los teléfonos celulares dados a los clientes mediante un contrato de servicios, fue cargado a los resultados del ejercicio en el momento de la firma del contrato y dicho costo se presenta como parte del “Subsidio de terminales”, en el estado de resultados consolidados de 2004.

A partir del 1 de enero de 2005, el Grupo determinó cambiar su política de reconocimiento del subsidio de las terminales telefónicas entregadas a los clientes mediante un contrato de servicios, difiriéndose el costo al momento de la activación del equipo y amortizándolo durante el plazo del contrato. El Grupo define el subsidio de terminales como el importe neto resultante de los siguientes componentes: precio de venta de la terminal, su costo, las comisiones directamente relacionadas con la venta, la activación y otros costos. La administración del Grupo considera que dicho cambio mejora la presentación de la información financiera relacionada con estos conceptos, identificando en un solo rubro el monto destinado al subsidio de las terminales, de igual manera y debido a que el plazo promedio de los contratos de servicio ha tendido a aumentar a partir de 2005, considera que se enfrentan de mejor manera los costos necesarios para dar origen a los ingresos por servicio (los cuales se devengan durante la vida del contrato). Lo anterior se refleja en el renglón “Subsidio de terminales por amortizar” (Ps.564,786 en 2006 y Ps.458,380 en 2005) del activo circulante y de “Otros activos” (Ps.201,303 en 2006 y Ps.209,401 en 2005, ver Nota 10) del balance general consolidado al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y en “Subsidio de terminales” (Ps.1,343,841 en 2006 y Ps.680,008 en 2005) del estado de resultados consolidados por los años terminados en esas fechas.

Si el Grupo hubiera seguido la política de registro del subsidio aplicada en 2004, el subsidio de terminales hubiera sido de Ps.1,347,789 por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005. En virtud de que el Grupo realizó durante 2005 los cambios necesarios en sus sistemas de información y de operación para determinar y controlar el subsidio de sus terminales y su amortización de acuerdo a la política establecida, fue impráctico determinar el efecto acumulado inicial y el efecto de la amortización en 2005 correspondiente a los planes de pospago contratados hasta el 31 de diciembre de 2004, ya que en 2004 no se contaba con toda la información necesaria (por cada activación de terminal) para determinar la amortización del subsidio que hubiera resultado si se hubiera aplicado esta política en dicho año.

Al término del plazo del contrato de servicios, el teléfono celular es conservado por el cliente. En el caso de una terminación anticipada del contrato de servicios, el cliente (i) es requerido para regresar el teléfono al Grupo, o (ii) adquiere el teléfono a su valor de mercado en la fecha de terminación, o bien se le requiere el pago de una pena convencional por la terminación anticipada del contrato.

El costo de teléfonos celulares vendidos a los clientes es registrado como parte del subsidio de terminales con base en el costo promedio de dichos teléfonos.

k. Concesiones

Los costos relacionados a la adquisición de concesiones otorgadas por el gobierno mexicano para prestar servicios de telefonía celular han sido capitalizados y se encuentran incluidos en otros activos (Nota 10). Dichos costos son amortizados mediante el método de línea recta en el plazo inicial de la concesión. La vida útil ponderada remanente de las concesiones registradas, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, era de 8.71 y 9.71 años, respectivamente. El gobierno mexicano requiere que el Grupo cumpla con ciertos requisitos específicos estipulados en cada concesión. Hasta el 31 de diciembre de 2006 el Grupo había cumplido con dichos requerimientos, excepto por ciertos requerimientos de información ante las autoridades mexicanas. El Grupo considera que este incumplimiento no le expone a ningún riesgo de que la concesión sea cancelada, o a ninguna otra contingencia de importancia material.

l. Publicidad

Los costos de publicidad son cargados a resultados conforme son devengados. El costo de publicidad pagada por anticipado (incluyendo tiempo aire en televisión, revistas, directorios y otro material impreso) es diferido y registrado en otros activos hasta que el tiempo aire de publicidad o el espacio es utilizado, momento en el cual dicho costo es reconocido como un gasto de operación. El gasto de publicidad ascendió a Ps.135,333, Ps.369,997 y Ps.274,251 durante 2006, 2005 y 2004, respectivamente.

El 1 de julio de 2003 el Grupo celebró un contrato con una agencia de publicidad por medio del cual, la agencia está prestando servicios de publicidad al Grupo, los cuales incluyen pautas televisivas prestadas por Televisión Azteca, S.A. de C.V. (TVA), parte relacionada, además de publicidad en otros medios. El contrato comprendía inicialmente el período del 1 de julio de 2003 al 31 de diciembre de 2004, y posteriormente fue renovado por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2005 y de 2006. Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, los importes pagados a la agencia de publicidad, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, ascendieron a Ps.215,746, Ps.191,442 y Ps.76,726, respectivamente.

m. Crédito mercantil

El crédito mercantil representa el exceso del costo de las acciones de las subsidiarias adquiridas sobre su capital contable. El crédito mercantil era amortizado hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004 mediante el método de línea recta en un período de 20 años y su valor neto estaba sujeto a pruebas anuales de deterioro. El gasto por amortización fue de Ps.217,384 en 2004.

A partir del 1 de enero de 2005, el Grupo aplicó las disposiciones del Boletín B-7, “Adquisiciones de Negocios” (Boletín B-7), adoptado por el CINIF, el cual, entre otras cosas, establece (i) el método de valuación para la adquisición de negocios, (ii) modifica el tratamiento contable del crédito mercantil, eliminando su amortización a partir de la entrada en vigor del Boletín B-7 y sujetándolo a reglas de deterioro de forma anual (Nota 4o.), y (iii) da reglas específicas en la adquisición del interés minoritario y de transferencias de activos o intercambio de acciones entre entidades de un mismo grupo. La adopción del Boletín B-7 representó para el Grupo una disminución en el cargo por amortización del ejercicio, a partir de 2005, por Ps.217,384, debido a que, conforme a estas disposiciones, el crédito mercantil ya no se amortiza.

n. Activos Intangibles

Conforme a lo establecido en el Boletín C-8 “Activos Intangibles”, adoptado por el CINIF, estos activos se reconocen en el balance general siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros fundadamente esperados y se tenga control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan y por los activos intangibles con vida definida, su amortización se realiza sistemáticamente, con base en la mejor estimación de su vida útil determinada de acuerdo con la expectativa de los beneficios económicos futuros. Estos activos están sujetos a una evaluación anual sobre su valor recuperable, para precisar la existencia de pérdidas por deterioro en el valor de los mismos (Notas 4o. y 10).

o. Evaluación de activos de larga duración

A partir del 1 de enero de 2004, el Grupo adoptó las disposiciones del Boletín C-15 “Deterioro del Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición” adoptado por el CINIF, el cual establece, entre otras cosas, criterios para la identificación y, en su caso, registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles. Las estimaciones realizadas por el Grupo, al adoptar los lineamientos establecidos en este boletín, no generaron efectos de deterioro que impacten su situación financiera y sus resultados al 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004. El Grupo determinó la prueba de deterioro comparando los flujos de caja descontados estimados, a ser generados por dichos activos, con sus respectivos valores en libros. El Grupo evalúa la recuperabilidad de sus activos de larga duración cuando los eventos y las circunstancias indican que dichos activos pudieran tener un deterioro.

El Grupo considera como activos de larga duración a las propiedades y equipo, las concesiones y el crédito mercantil.

p. Impuesto sobre la renta diferido y participación de los trabajadores en las utilidades

El Grupo sigue las disposiciones del Boletín D-4 “Tratamiento Contable del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad” adoptado por el CINIF (Boletín D-4). Este boletín establece un método integral basado en activos y pasivos para el cálculo de impuestos diferidos. Dicho método requiere el reconocimiento de efectos fiscales futuros con base en la diferencia entre los estados financieros y las bases fiscales de activos y pasivos –diferencias temporales– a la fecha de los estados financieros.

Debido a las circunstancias mencionadas en la Nota 2 y a que el Grupo no puede asegurar la recuperación de ciertas pérdidas fiscales por amortizar, al 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, no se registró efecto alguno del activo por impuesto sobre la renta diferido. Por los años de 2005 y 2004, debido a que el Grupo no podía determinar con precisión los resultados respecto al proceso de reestructura de su deuda, decidió no registrar un activo por impuestos diferidos derivado de las pérdidas fiscales que el Grupo pudiera utilizar para disminuir los efectos fiscales de una posible condonación. Por el ejercicio de 2006, como la condonación de la deuda por parte de los acreedores del Grupo mencionada en la Nota 11j. reunió los requisitos del artículo 16 Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), el ingreso resultante no requirió la amortización de pérdidas fiscales. La administración del Grupo considera que a la fecha de emisión de estos estados financieros no se puede determinar cuándo se generarán utilidades fiscales contra las que se pudieran amortizar las pérdidas fiscales mencionadas.

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades es una obligación laboral pagadera a los empleados y determinada para cada subsidiaria con empleados, con base en la utilidad ajustada de acuerdo con lo que establecen la Ley Federal del Trabajo (LFT) y la Ley del Impuesto sobre la Renta.

q. Pasivos

El Grupo aplica los lineamientos del Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, adoptado por el CINIF (Boletín C-9). El Boletín C-9 establece reglas generales de valuación, presentación y revelación de pasivos, provisiones y activos y pasivos contingentes, así como las reglas generales para la revelación de los compromisos contraídos por una compañía como parte de sus operaciones cotidianas.

Como se indica en las Notas 2 y 11, en 2006 el Grupo reestructuró su deuda contratada a largo plazo y los efectos de dicha reestructuración fueron reconocidos conforme a los lineamientos de este boletín, una vez que se tuvieron los acuerdos con los acreedores.

r. Primas de antigüedad

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, los empleados del Grupo tienen derecho a una prima de antigüedad cuando se retiran después de 15 años de servicio o al momento de su separación, deshabilitación o muerte. El Grupo sigue los lineamientos del Boletín D-3, “Obligaciones Laborales”, adoptado por el CINIF (Boletín D-3) y sus adecuaciones que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2005, las cuales establecen reglas para la valuación y registro de los pasivos generados por otras remuneraciones al término de la relación laboral. En apego al Boletín D-3, la obligación por beneficios proyectados determinada actuarialmente es calculada utilizando salarios estimados que estarán en vigor en la fecha en que los beneficios se paguen.

Desde el último trimestre del 2003 y durante 2004, el Grupo transfirió a todos sus empleados a tres entidades relacionadas que no forman parte del Grupo.

s. Utilidad (pérdida) por acción

La utilidad (pérdida) básica por acción es calculada dividiendo la utilidad (pérdida) para los accionistas ordinarios, entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el año.

El cálculo de la utilidad por acción diluida es similar al cálculo de la utilidad (pérdida) básica por acción, excepto que el denominador es incrementado para incluir el número estimado de acciones equivalentes que hubieran estado en circulación si las acciones potencialmente dilutivas hubieran sido emitidas. De acuerdo al Boletín B-14 “Utilidad por Acción”, adoptado por el CINIF, por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, el Grupo no calculó ni reveló la pérdida por acción diluida debido a que durante esos años incurrió en pérdidas por operaciones continuas. Sin embargo, para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, se tomó en consideración el efecto dilutivo del Plan de Compra de Acciones para Empleados Ejecutivos de la Sociedad (Nota 16).

t. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos del Grupo comprenden el tiempo aire celular, rentas por los contratos de servicios, interconexión, larga distancia, roaming y otros servicios adicionales, y son reconocidos cuando los servicios son proporcionados.

Los ingresos derivados de la venta de tiempo aire de prepago, asociados con servicios que aún no han sido prestados, son diferidos hasta que los servicios son prestados, o bien, cuando la tarjeta o la carga de tiempo aire han caducado. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el tiempo aire no devengado ascendía a Ps.66,553 y Ps. 121,131, respectivamente, y se incluyen en el balance general consolidado como parte de la cuenta “Impuestos y otras cuentas por pagar”.

Los ingresos provenientes de rentas por contratos de servicios se basan en tarifas registradas ante la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), y se reconocen contablemente cuando se facturan a los clientes. Por los servicios prestados y no facturados, el Grupo registra una estimación de ingresos al cierre de cada período contable.

Los ingresos derivados de la interconexión de llamadas y de mensajes cortos se facturan a otros operadores al haberse terminado ambos servicios en la red del Grupo y se reconocen cuando el servicio es prestado. Las tarifas de interconexión se encuentran reguladas por la COFETEL.

Los ingresos por larga distancia son generados cuando se realizan llamadas hacia un área local diferente a aquella en la que el cliente se encuentra. Este tipo de ingresos también se genera cuando otros operadores entregan tráfico de larga distancia para que sea terminado. Dichos ingresos son reconocidos cuando el servicio es prestado.

Los ingresos por roaming representan el tiempo aire cobrado a los usuarios del Grupo cuando realizan llamadas estando en un área de cobertura o país diferente al área de cobertura o país donde se encuentran activados. Estos servicios son facturados a otros operadores de acuerdo a las tarifas pactadas con dichos operadores, tanto nacionales como extranjeros.

Los servicios adicionales son aquellos que se prestan a los clientes del Grupo tales como los servicios de atención médica, información vial, revista, etc. y son reconocidos cuando los servicios son prestados al usuario.

u. Costo de servicios

El costo de servicios se encuentra integrado principalmente por los costos de terminación de llamadas en las redes de otros operadores (interconexión), los costos de uso de enlaces y de otra infraestructura, los costos de larga distancia, los derechos y participaciones generados por el otorgamiento de las concesiones al Grupo, los costos de los servicios adicionales y por todos aquellos costos relacionados con la operación de la red celular del Grupo. Dichos costos son reconocidos cuando el servicio es recibido.

v. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera son registradas utilizando los tipos de cambio en vigor en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras son convertidos a pesos utilizando los tipos de cambio en vigor a la fecha de su realización o de su valuación a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios resultantes son reconocidas como utilidades o pérdidas en cambios.

w. Utilidad (pérdida) integral

La utilidad (pérdida) integral incluye la utilidad (pérdida) consolidada del Grupo y cualquier otro efecto que, debido a normas de contabilidad específicas, es registrado directamente en el capital contable y que no es un incremento, decremento o distribución de capital.

El rubro de utilidad (pérdida) integral incluida en el estado de variaciones en el capital contable (déficit) consolidado es el resultado de la actuación del Grupo durante el año. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, la utilidad (pérdida) integral fue igual a la utilidad (pérdida) neta del año.

x. Nuevos pronunciamientos contables

El Grupo considera que la adopción de las NIF que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2007 y que se mencionan en la Nota 21e., tomando en cuenta la actual estructura financiera y las operaciones que realiza, no impactará significativamente la clasificación y/o presentación de sus estados financieros consolidados y las revelaciones en sus notas, excepto por la adecuación del estado de resultados a los nuevos requerimientos, y que, en el caso de partes relacionadas implicará algunas revelaciones adicionales en las notas a sus estados financieros consolidados a las tradicionalmente presentadas a ese respecto por tratarse de una entidad pública.

El Grupo está en proceso continuo de análisis de las NIF para determinar, en su caso, los efectos que las modificaciones en la normatividad contable lleguen a tener en su información financiera.

y. Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones han sido realizadas en la presentación del estado de resultados consolidados de 2004 para hacerlo comparable con los de 2006 y 2005. A continuación se presentan las más importantes:

	<u>Importes al 31 de diciembre de</u> <u>2004</u>	
	<u>Reclasificados</u>	<u>Previamente reportados</u>
Ingresos totales	Ps.5,398,331	Ps.5,839,745
Comisiones	(338,885)	-
Costo de servicios	(2,285,693)	(1,986,137)
Costo de ventas de equipo telefónico y otros	-	(1,472,060)
Subsidio de terminales	(932,482)	-
Gastos de operación	<u>(1,361,922)</u>	<u>(1,902,199)</u>
Neto	<u>Ps. 479,349</u>	<u>Ps. 479,349</u>

A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, el Grupo tomó la decisión de realizar los siguientes cambios en sus políticas contables:

1. Las comisiones sobre ventas no relacionadas directamente con la activación de la terminal se han reclasificado, y se presentan actualmente como una disminución de los ingresos brutos; anteriormente se presentaban formando parte de los gastos de operación. El propósito de este cambio es reconocer el ingreso neto del Grupo, y relacionar directamente los ingresos con las erogaciones que les dan origen. Se trata solamente de una reclasificación entre rubros que no tiene efecto en la pérdida de operación.
2. La “Pérdida (utilidad) en bajas de activo fijo” se presenta después de la pérdida de operación; anteriormente se presentaba formando parte del resultado de operación. La administración del Grupo considera que esta partida no debe afectar los resultados de operación, en virtud de que proviene de una actividad no relacionada directamente con su giro. Si no se hubieran hecho estas reclasificaciones, las pérdidas de operación al 31 de diciembre de 2005 y 2004 hubieran sido de Ps.553,950 y Ps.1,406,129, respectivamente.
3. El costo neto del subsidio en las terminales vendidas (Nota 4j.), se presenta en un solo rubro (“Subsidio de terminales”), en lugar de estar disgregado en los rubros de ingresos por ventas de equipo telefónico, costo de venta de equipo telefónico y gastos de operación, con las siguientes alternativas a partir de 2005: (i) para las terminales vendidas en la modalidad de pospago, el subsidio es diferido desde el momento de la activación durante la vida del contrato con el cliente (hasta el 31 de diciembre de 2004 el subsidio se reconocía en el estado de resultados consolidado al momento en que la terminal era entregada al cliente), y (ii) para las terminales vendidas en la modalidad de prepago, el tratamiento del subsidio no cambió, y se continúa reconociendo en el estado

de resultados al momento en que la terminal es entregada al cliente. Si se hubiera continuado aplicando la política anterior, el subsidio de terminales para el año terminado el 31 de diciembre de 2005 hubiera sido de Ps.1,347,789. En virtud de que el Grupo realizó durante 2005 los cambios necesarios en sus sistemas de información y de operación para determinar y controlar el subsidio de sus terminales y su amortización, fue impráctico determinar el efecto inicial del cambio de esta política contable, ya que en 2004 no se contaba con toda la información necesaria (por cada activación de terminal) para controlar la amortización del subsidio que hubiera resultado si se hubiera aplicado esta política en dicho año.

NOTA 5 – CLIENTES, NETO:

La cuenta de clientes se integra como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Suscriptores	Ps. 685,440	Ps. 445,014
Operadores telefónicos	79,558	142,740
Distribuidores	85,043	31,828
Otros	<u>23,208</u>	<u>27,494</u>
	873,249	647,076
Menos: Estimación para cuentas incobrables	<u>(324,319)</u>	<u>(324,737)</u>
Saldo neto	<u>Ps. 548,930</u>	<u>Ps. 322,339</u>

Los movimientos de la reserva para cuentas incobrables fueron los siguientes:

	<u>Años terminados el 31 de diciembre de</u>		
	<u>2006</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Saldo inicial	Ps. 324,737	Ps. 345,955	Ps. 302,063
Incrementos	159,287	85,085	137,084
Aplicaciones	<u>(159,705)</u>	<u>(106,303)</u>	<u>(93,192)</u>
Saldo final	<u>Ps. 324,319</u>	<u>Ps. 324,737</u>	<u>Ps. 345,955</u>

El 11 de noviembre de 2005 se realizó una bursatilización de cartera, respaldada por una emisión de Certificados Fiduciarios con valor nominal de Ps.233,000 y un aforo de 1.5 a 1. El plazo máximo de la emisión es de dos años, y la tasa de interés anual que se devenga sobre los saldos insolutos del valor nominal de la colocación es equivalente a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) más 500 puntos base. Los pagos de intereses y de principal se realizan cada 28 días, y la amortización del capital se realiza hasta por el monto acumulado en el fideicomiso, luego de haber reservado los intereses del período. Esta emisión es sin recurso alguno para Iusacell. Al 31 de diciembre de 2006 se ha amortizado el 34.3% de la emisión, quedando un saldo insoluto de Ps.153,100.

El 28 de abril de 2006 se realizó una segunda bursatilización de cartera, con estructura revolvente y respaldada por una emisión de Certificados Fiduciarios con valor nominal de Ps.427,000 en una primera porción. El 30 de junio de 2006 se colocó una segunda porción de Ps.27,000 adicionales. La emisión total de Ps.454,000 se colocó con un aforo de 1.5 a 1. El plazo de la emisión es de dos años de revolventes más un máximo de dos años para la amortización, y la tasa de interés anual que se devenga sobre los saldos insolutos del valor nominal de la colocación es equivalente a la TIIE más 500 puntos base. Los pagos de intereses se realizan cada 28 días y la amortización de capital comenzará a realizarse a partir del 23 de mayo de 2008 hasta por el monto en el fideicomiso, luego de haberse reservado los intereses del período correspondiente. Esta emisión es sin recurso alguno para Iusacell.

NOTA 6 – PARTES RELACIONADAS:

A partir de 2003, la Compañía es subsidiaria de Móvil Access, una empresa controlada por el señor Ricardo B. Salinas Pliego. Las principales cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Grupo Móvil Access, S.A. de C.V. y subsidiarias	Ps. 824,282	Ps. 185,174
Operadora Unefon, S.A. de C.V.	54,689	-
Banco Azteca, S.A.	5,087	-
	<hr/>	<hr/>
	<u>Ps. 884,058</u>	<u>Ps. 185,174</u>

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Grupo Elektra, S.A. de C.V. y subsidiarias	(Ps. 241,839)	(Ps. 291,371)
Banco Azteca, S.A.	-	(14,495)
TV Azteca, S.A. de C.V. y subsidiarias	(17,750)	(12,883)
Operadora Unefon, S.A. de C.V.	-	(7,094)
Otras	-	(1,195)
	<hr/>	<hr/>
	<u>(Ps. 259,589)</u>	<u>(Ps. 327,038)</u>

Las principales operaciones celebradas con partes relacionadas se describen a continuación:

Operaciones celebradas con Grupo Elektra, S.A. de C.V. y subsidiarias

a. El 5 de agosto de 2003 Iusacell, S.A. de C.V., subsidiaria de la Compañía (Iusacell S.A.), Elektra del Milenio, S.A. de C.V. (Elektra) y Salinas y Rocha, S.A. de C.V. (SyR) celebraron un contrato por medio del cual Elektra y SyR se obligaban a prestar un espacio en sus tiendas para que Iusacell S.A. coloque un punto de venta y promoción de sus servicios de telefonía, así como anuncios promocionales y publicidad. Por la prestación de los servicios antes mencionados Elektra y SyR recibieron E.U.\$2,500 durante 2003 y 2004. La vigencia de este contrato fue del 5 de agosto de 2003 al 4 de agosto de 2004, y se renovó en diciembre 2004 hasta el 31 de diciembre de 2005, por un monto de E.U.\$4,200. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2006, este convenio no fue renovado.

b. El 5 de agosto de 2003, Iusacell S.A., Elektra y SyR celebraron un contrato por medio del cual Elektra y SyR se obligaban a prestar apoyo para la promoción a través de campañas publicitarias de los servicios que Iusacell S.A. ofrece en sus tiendas. Por estos servicios Elektra y SyR recibieron E.U.\$5,000 durante 2003 y 2004. La vigencia de este contrato fue del 5 de agosto de 2003 al 31 de diciembre de 2004, y se renovó en diciembre de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2005, por E.U.\$2,550. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2006, este convenio no fue renovado.

Por ambos contratos, se reconocieron Ps.57,396 y Ps.57,345 como gastos de operación en 2005 y 2004, respectivamente.

c. El 2 de agosto de 2003 Iusacell S.A. y Elektra celebraron un contrato de comisión mercantil con vigencia de diez años, por medio del cual Iusacell S.A. designó como comisionista a Elektra para promover y comercializar los servicios y vender los productos de Iusacell S.A. en su cadena de tiendas en el país.

Elektra se obliga a utilizar las “Marcas Comerciales” única y exclusivamente para promocionar, comercializar y vender los servicios de Iusacell S.A. Por su parte, Iusacell S.A. se obliga a pagar a Elektra una comisión por la venta de sus productos.

d. El 1 de octubre de 2003 Grupo Elektra y Iusacell S.A. celebraron un contrato marco de vigencia indefinida por medio del cual Iusacell S.A. le concedía a Elektra el derecho a operar y administrar sus “Centros de Solución Inmediata” (CSI) consistentes en ese momento en una cadena de 103 tiendas, por medio de las cuales Iusacell S.A. comercializaba los servicios de telefonía celular a nivel nacional. El formato de tiendas fue cambiado y denominado “Elektricity”, y se ofrecían al público, además de los productos y servicios de Iusacell S.A., diversos productos de Elektra y Banco Azteca, S.A. (BAZ).

De acuerdo con este contrato, Elektra cobraba a los clientes por cuenta y orden de Iusacell S.A., los conceptos de renta por anticipado, depósito en garantía y fianza, diferencia en costo de equipo, etc., y depositaba semanalmente a Iusacell S.A. las cantidades recibidas en los CSI por estos conceptos, descontándole la comisión a que tenía derecho Elektra por la administración del negocio. Por su parte, Elektra pagaba a Iusacell S.A. cuando así correspondía, una contraprestación por los siguientes conceptos: regalías por la administración y operación de los CSI, uso de marcas, uso de sistemas de cómputo, capacitación del personal y renta de activos.

Con posterioridad a la celebración de este contrato, Iusacell S.A. cedió a favor de Elektra los derechos sobre los contratos de arrendamiento de algunos de los inmuebles en que se encuentran instalados los CSI y subarrendó los mismos a Elektra. A partir de octubre de 2003 Elektra realizó el pago de rentas de los CSI, y cobró a Iusacell S.A. una parte proporcional de renta.

Iusacell S.A. pagaba a Elektra una comisión con base en el porcentaje de ventas (el porcentaje aplicado variaba en relación con el producto o servicio vendido).

A partir de 2005 y concluyendo en 2006, Elektra devolvió a Iusacell la operación de las tiendas "Elektricity".

Elektra recibe además una comisión sobre las ventas del Plan Viva Control, más una comisión sobre el tiempo aire vendido, y BAZ recibe una comisión sobre el tiempo aire cobrado.

Derivado de estas relaciones comerciales, el Grupo registró las siguientes operaciones con Grupo Elektra y sus subsidiarias durante 2006, 2005 y 2004: ventas de equipos terminales (Ps.1,092, Ps.40,893 y Ps.211,577); compras de equipos terminales (Ps.334,927 en 2004); compra de accesorios y reposiciones por robo (Ps.43,616 en 2006); ingresos por servicios administrativos (Ps.5,617, Ps.23,549 y Ps.78,563); gastos por comisiones sobre ventas (Ps.268,873, Ps.258,554 y Ps.132,982); gastos por servicios administrativos (Ps.29,427, Ps.35,981 y Ps.9,539); gastos por rentas (Ps.23,521, Ps.32,849 y Ps.23,316); gastos corporativos y otros (Ps.16,494, Ps.17,997 y Ps.8,521); comisiones pagadas a BAZ en 2006 y 2005 (Ps.20,268 y Ps.19,999).

e. El 1 de agosto de 2003, se firmó un contrato de cuenta corriente entre Iusacell S.A. y Elektra por Ps.80,000 (nominales), para controlar y registrar las remesas recíprocas derivadas de las relaciones corporativas, comerciales, de contratación de financiamientos, de administración y de servicios entre ambas compañías. Iusacell S.A. entregó un pagaré por E.U.\$7,000 como garantía de cumplimiento de las obligaciones que resulten a su cargo. El contrato es por tiempo indefinido (Nota 14f.). El Grupo registró intereses a favor de Elektra por Ps.24,335, Ps.11,134 y Ps.21,556 por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, respectivamente.

f. Durante los años de 2006, 2005 y 2004, el Grupo adquirió de Elektra Ps.568,063, Ps.357,341 y Ps.289,682, correspondientes a equipos terminales relativos a un acuerdo de suministro de equipos terminales que fue formalizado el 3 de enero de 2005 y con vigencia indefinida. Asimismo, el Grupo registró intereses moratorios por Ps.5,133 en 2005.

g. El Grupo presta servicios de telecomunicaciones a Elektra y a BAZ por medio de los contratos firmados el 1 de julio de 2004 (servicios de voz) y el 1 de febrero de 2005 (servicios de voz/datos, conectividad, monitoreo y administración de equipo de última milla, y otros servicios). El primero de los contratos tiene duración indefinida y el segundo tiene un período forzoso de un año en el caso de Elektra y de 3 años en el caso de BAZ. Las tarifas cobradas dependen del destino de la llamada o de la capacidad del enlace. Los ingresos generados por estas operaciones fueron de Ps.121,539, Ps.37,645 y Ps.11,107 por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, respectivamente. Durante el ejercicio de 2006 el Grupo recibió de Elektra y BAZ un anticipo de Ps.145,278 por concepto de servicios que se prestarán durante 2007.

h. El 5 de enero de 2005 BAZ emitió una carta de crédito con un importe de Ps.148,830 (nominales) con objeto de que una subsidiaria de la Compañía participara en las licitaciones de frecuencias PCS realizadas por la COFETEL. El 18 de mayo de 2005, como resultado de la adjudicación de frecuencias: (i) el monto de la carta de crédito se redujo a Ps.19,360 (nominales), (ii) se modificó la garantía en acciones de Grupo Iusacell propiedad de Móvil Access, (iii) se otorgaron en garantía acciones de Iusacell PCS y Iusacell PCS de México, propiedad de Iusacell y Iusacell PCS, respectivamente, y (iv) se solicitó adicionalmente una garantía líquida por Ps.10,000 (nominales). El 14 de noviembre de 2005 se cambió el esquema a una carta prepagada por un monto de Ps.19,360 (nominales). Las comisiones pagadas a BAZ por este concepto fueron de Ps.2,212 por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005.

i. Asimismo, en 2006 y 2005 el Grupo registró gastos por comisiones por administración de cartera de Ps.31,252 y Ps.10,464, respectivamente. Dichos servicios fueron prestados por BAZ.

j. El Grupo vendió a BAZ los flujos de cierta porción de su cartera de acuerdo a lo descrito en la Nota 5. Los intereses pagados a un fideicomiso de BAZ ascendieron a Ps.57,581 y Ps.4,234 en 2006 y 2005, respectivamente.

#### Operaciones celebradas con Grupo Móvil Access y sus subsidiarias

a. Varias subsidiarias del Grupo firmaron el 6 de octubre de 2003 un contrato de prestación de servicios, comisión y depósito, mediante el cual Servicios Eficientes de Cartera, S. de R.L. (SEC), una subsidiaria de Móvil Access, se compromete a realizar la cobranza, la administración de flujos y de pagos del Grupo. El plazo de dicho contrato es de 10 años y como contraprestación se determinó un porcentaje del monto del flujo de cobros y pagos. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, el Grupo pagó comisiones a SEC por Ps.59,712, Ps.64,582 y Ps.46,360, respectivamente.

b. El 1 de septiembre de 2003 Iusacell S.A. firmó un Contrato Maestro de Servicios de Atención Telefónica mediante el cual Teleactivos (Afiliada de Móvil Access), se compromete a prestar servicios de atención telefónica de llamadas de clientes de Iusacell que tienen contratados servicios adicionales tales como \*911, \*Hogar, \*Doc, \*Info, \*Hechos, y otros similares.

c. El 3 de noviembre de 2003 Iusacell S.A. firmó con Teleactivos un Contrato Maestro de Prestación de Servicios Operativos de Atención Telefónica, mediante el cual Teleactivos se encarga de operar el centro telefónico de Iusacell S.A., por medio de la prestación de los siguientes servicios: servicios de mensajes cortos, \*411, activaciones, reportes de robo, llamada de bienvenida, explicación de la primera factura, facturación y cobranza, renovaciones, etc.

Los contratos mencionados en los puntos b. y c. anteriores tienen una duración indefinida y pueden ser cancelados por cualquiera de las partes con 30 días de anticipación. Por los años de 2006, 2005 y 2004, el Grupo registró gastos derivados de estos contratos por Ps.136,730, Ps.131,769 y Ps.88,953, respectivamente.

d. Iusacell presta servicios de voz a Teleactivos por medio de un contrato con duración indefinida firmado el 1 de julio de 2004. Las tarifas cobradas dependen del destino de la llamada. Los ingresos derivados de este contrato, por los años de 2006, 2005 y 2004 fueron de Ps.8,226, Ps.4,546 y Ps.476, respectivamente.

e. Móvil Access otorgó a BAZ garantía para la carta de crédito de las licitaciones de frecuencias PCS descritas anteriormente en esta Nota (“Operaciones con Grupo Elektra, S.A. de C.V. y subsidiarias”, inciso h). En virtud de lo anterior, Móvil Access cobra a Iusacell una comisión anual sobre el monto garantizado, y con duración por el tiempo que esté vigente la carta de crédito otorgada por BAZ. El gasto registrado en conexión con esta operación fueron de Ps.5,645 por el ejercicio de 2005. Teleactivos obtuvo de BAZ a nombre de Iusacell PCS de México y en nombre de Iusacell S.A. sendas cartas de crédito por montos de Ps.19,360 (nominales) y E.U.\$1,000 (nominales), operaciones por las que cobra comisiones, que por el año terminado el 31 de diciembre de 2006 representaron Ps.456.

f. El Grupo vendió equipos a Grupo Móvil Access y/o sus subsidiarias por importes de Ps.151 y Ps.183 por los años de 2005 y 2004, respectivamente. Adicionalmente registró ingresos por servicios de Ps.14,355 y Ps.15,199 en 2006 y 2005, respectivamente, así como gastos por servicios de Ps.11,282 en 2006. Durante 2004 el Grupo compró a Grupo Móvil Access y/o sus compañías subsidiarias equipos por Ps.250.

#### Operaciones celebradas con Operadora Unefon, S.A. de C.V. (Unefon)

a. Contrato de interconexión, celebrado el 9 de junio de 2000. La tarifa fijada por la COFETEL era de Ps.1.54 (pesos), Ps.1.71 (pesos) y Ps.1.90 (pesos) por minuto cursado durante 2006, 2005 y 2004, respectivamente. Dicha tarifa fue modificada nuevamente a partir del 1 de enero de 2007 (Nota 21a.). La vigencia de este contrato es por tiempo indefinido.

b. Contrato de servicio de intercambio electrónico de mensajes cortos (SMS) celebrado el 14 de agosto de 2003. La tarifa está registrada ante la COFETEL y está sujeta a revisiones. La duración del contrato es por tiempo indefinido.

Por los dos contratos descritos en los puntos a. y b. anteriores, el Grupo registró en 2006, 2005 y 2004 ingresos de Ps.28,798, Ps.29,615 y Ps.30,298, respectivamente, y costos de Ps.105,200, Ps.87,562 y Ps.52,242, respectivamente. Existen adicionalmente ingresos por roaming por Ps.95,186, Ps.51,402 y Ps.3,963 por los años de 2006, 2005 y 2004, respectivamente. Durante el ejercicio de 2006 el Grupo recibió un anticipo de Ps.28,317 por concepto de servicios relativos a este contrato que se prestarán durante 2007.

c. Con fecha 3 de agosto de 2004, el Grupo firmó con Unefon un acuerdo con vigencia de 10 años, por medio del cual las partes se obligan a prestarse recíprocamente los servicios de provisión de capacidad y roaming en zonas geográficas determinadas. Este contrato permite al Grupo incrementar su capacidad y cobertura en ciertas áreas geográficas del país. Durante los años de 2006, 2005 y 2004 el importe de los ingresos obtenidos por dicho intercambio fue de Ps.263,372, Ps.192,088 y de Ps.60,425, respectivamente, y el costo ascendió a Ps.263,372, Ps.192,088 y Ps.59,860, respectivamente. Durante el ejercicio de 2006 el Grupo recibió un anticipo de Ps.150,000 por concepto de servicios relativos a este contrato que se prestarán durante 2007.

d. A partir de septiembre de 2006, y como consecuencia de las sinergias y ahorros que Unefon y el Grupo están buscando (Nota 21d.), ambas compañías decidieron: (i) compartir algunas tiendas y oficinas, así como los servicios relacionados con dichas instalaciones; (ii) sustituir cierto personal de Unefon por personal del Grupo, y viceversa; (iii) que el Grupo utilizara algunos activos fijos y otros equipos propiedad de Unefon, y viceversa. Como consecuencia, el Grupo facturó Ps.44,691 a Unefon, y Unefon facturó al Grupo Ps.7,752 por los servicios prestados mutuamente.

#### Operaciones celebradas con TV Azteca

a. El Grupo presta servicios de voz a TV Azteca por medio del contrato con duración indefinida firmado el 1 de julio de 2004. Las tarifas cobradas dependen del destino de la llamada. Los ingresos derivados de este contrato fueron Ps.42,451, Ps.32,480 y Ps.8,773, por los años de 2006, 2005 y 2004, respectivamente.

b. El Grupo registró ingresos por otros servicios diversos por Ps.2,197, Ps.2,075 y Ps.4,675 por los años de 2006, 2005 y 2004, respectivamente; y registró gastos por servicios corporativos, de transportación y otros por Ps.53,884, Ps.30,803 y Ps.44,844 por los años de 2006, 2005 y 2004, respectivamente. En 2005 se realizaron compras de inventarios por Ps.20,030.

A continuación se muestra un resumen de las transacciones que dan origen a las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004:

	<u>Años terminados el 31 de diciembre de</u>		
	<u>2006</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Venta de aparatos	Ps. 2,654	Ps. 42,440	Ps. 211,761
Ingresos por interconexión	28,798	29,615	30,297
Ingresos por servicios de telefonía	267,402	126,074	24,318
Ingresos por intercambio de capacidad	263,372	192,088	60,425
Servicios administrativos	65,361	39,466	83,237
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total de ingresos	<u>Ps. 627,587</u>	<u>Ps. 429,683</u>	<u>Ps. 410,038</u>
Anticipos por servicios	<u>Ps. 323,595</u>	<u>Ps. -</u>	<u>Ps. -</u>
Compras de teléfonos celulares	<u>Ps. 611,678</u>	<u>Ps. 377,371</u>	<u>Ps. 624,859</u>
Comisiones	Ps. 380,731	Ps. 353,598	Ps. 178,231
Gastos por servicios administrativos	255,398	217,169	147,779
Gastos por arrendamiento	23,521	32,849	24,245
Costos de interconexión	105,200	87,562	52,241
Gastos por publicidad	22,715	57,396	57,345
Costos por intercambio de capacidad	263,372	192,088	59,860
Intereses	81,916	28,358	21,557
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total de erogaciones	<u>Ps. 1,132,853</u>	<u>Ps. 969,020</u>	<u>Ps. 541,258</u>

NOTA 7 – INVENTARIOS, NETO:

Al 31 de diciembre los inventarios consistían de lo siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Teléfonos celulares y accesorios	Ps. 206,618	Ps. 153,947
Menos: Reserva para inventarios obsoletos y de lento movimiento	(80,264)	(92,203)
	<hr/>	<hr/>
	<u>Ps. 126,354</u>	<u>Ps. 61,744</u>

## NOTA 8 – INVERSIONES:

Al 31 de diciembre las inversiones permanentes eran las siguientes:

<u>Entidad</u>	<u>Participación</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Editorial Celular, S.A. de C.V.	40%	Ps. 13,788	Ps. 13,788
Reserva de valuación		(13,788)	(13,788)
Otras		2,287	2,264
		<u>Ps. 2,287</u>	<u>Ps. 2,264</u>

La inversión en Editorial Celular, S.A. de C.V. (Editorial) estuvo valuada mediante el método de participación hasta el 31 de diciembre de 2004. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004, el Grupo decidió crear una reserva de valuación por el importe total de la inversión en Editorial en virtud de la poca viabilidad de dicha empresa y de las pérdidas netas que se habían producido en los últimos ejercicios. El importe cargado a los resultados de 2004 fue de Ps.13,788 y se presenta formando parte del renglón de “Participación en la pérdida neta de compañías asociadas” en el estado de resultados consolidados. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2004, la participación del Grupo en la pérdida de Editorial fue de Ps.530.

## NOTA 9 – PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO:

a. Al 31 de diciembre las propiedades y equipo, neto, consistían de:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Edificios y construcciones	Ps. 2,089,912	Ps. 2,052,621
Equipo de comunicaciones	14,308,613	14,385,619
Muebles y enseres de oficina	165,534	158,591
Equipo de transporte	79,522	76,271
Equipo de cómputo	1,251,580	1,092,064
	<u>17,895,161</u>	<u>17,765,166</u>
Depreciación acumulada	<u>(12,730,515)</u>	<u>(11,569,229)</u>
	5,164,646	6,195,937
Terrenos	84,802	84,809
Construcciones en proceso	326,688	241,435
Anticipos a proveedores	3,063	21,265
	<u>Ps. 5,579,199</u>	<u>Ps. 6,543,446</u>

b. El gasto por depreciación fue de Ps.1,462,533, Ps. 1,507,440 y Ps. 1,775,314 para 2006, 2005 y 2004, respectivamente.

c. En diciembre de 1999, el Grupo firmó una serie de convenios con MATC Celular, S. de R.L. de C.V. (Compañía filial de American Tower Corporation) (MATC Celular). Estos acuerdos, entre otros, dieron a MATC Celular el derecho de adquirir aproximadamente 350 torres del Grupo. Como parte de este acuerdo, una subsidiaria de Iusacell firmó un contrato de arrendamiento por las mismas torres con MATC Celular, por un plazo mínimo obligatorio de diez años, el cual puede ser automáticamente extendido por dos periodos adicionales de cinco años cada uno. En diciembre de 2003, el Grupo extendió los acuerdos con MATC Celular dando el derecho a MATC Celular, entre otras cosas, a adquirir hasta 143 torres adicionales, las cuales han sido también rentadas por el Grupo en condiciones similares a las de los acuerdos originales (Nota 14a.). Durante 2005 y 2004, la Compañía y algunas de sus subsidiarias vendieron 6 y 97 torres, respectivamente, a MATC Celular por E.U.\$1,260 y E.U.\$20,370, respectivamente, generando una utilidad en la venta, antes de impuestos, de Ps.12,144 y Ps.223,562, respectivamente. Durante 2006 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se han transferido más torres.

Bajo NIF, el Boletín D-5 “Arrendamientos” (Boletín D-5) establece los criterios generales para el registro de arrendamientos operativos y capitalizables. Las transacciones de venta y arrendamiento en vía de regreso deben ser registradas usando los criterios generales establecidos en el Boletín D-5. El periodo de reconocimiento de la ganancia derivada de una operación de venta y arrendamiento en vía de regreso debe estar basado en la clasificación de la porción de arrendamiento de la transacción. Si el arrendamiento es clasificado como un arrendamiento operativo, el reconocimiento inmediato de la ganancia es permitido; en cambio, si el arrendamiento es clasificado como capitalizable, la ganancia es diferida y amortizada en proporción con la vida útil estimada del bien arrendado. Con base en estos criterios, el acuerdo de venta y arrendamiento en vía de regreso firmado con MATC Celular fue registrado por el Grupo como un arrendamiento operativo y consecuentemente, las ganancias de Ps.12,144 y Ps.223,562 fueron reconocidas en la fecha de venta y han sido registradas dentro del renglón de “Pérdida (utilidad) en bajas de activo fijo” en el estado de resultados consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente. En adición, en 2005, dicho renglón incluye un importe neto por (Ps.17,201) correspondiente a otras transacciones.

d. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004, el Grupo realizó un inventario físico de su activo fijo, y como consecuencia de dicho inventario y de un estudio realizado al 31 de diciembre de 2003 del equipo de comunicaciones, se cancelaron activos fijos con un importe neto en libros por Ps.575,257 contra la reserva para obsolescencia y abandono de activos fijos. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, el Grupo determinó como obsoleto cierto equipo de comunicaciones y cómputo por un importe de Ps.191,198, el cual fue cargado a los resultados de dicho período y se presenta bajo el rubro “Pérdida (utilidad) en bajas de activo fijo”.

e. El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro (Nota 4o.).

## NOTA 10 – OTROS ACTIVOS:

a. Al 31 de diciembre los otros activos consistían de lo siguiente:

	<u>2006</u>		<u>2005</u>	
Concesiones (Nota 4k.)	Ps.	1,626,835	Ps.	1,626,391
Subsidio de terminales por amortizar (Nota 4j.)		201,303		209,401
Aforo sobre flujos de cartera vendidos (Nota 5)		551,488		116,440
Gastos pagados por anticipado		183,908		26,841
Otros		32,916		12,568
		<hr/>		<hr/>
		2,596,450		1,991,641
Amortización acumulada		(703,758)		(583,374)
		<hr/>		<hr/>
	Ps.	1,892,692	Ps.	1,408,267

b. El gasto por amortización de las concesiones y gastos de instalación fue de Ps.124,292, Ps.123,078 y Ps.116,342 en 2006, 2005 y 2004, respectivamente.

## NOTA 11 – DEUDA CONTRATADA A LARGO PLAZO:

Al 31 de diciembre la deuda contratada a largo plazo, consistía de lo siguiente:

	<u>E.U. Dólares</u> <u>2006</u>		<u>E.U. Dólares</u> <u>2005</u>		<u>2006</u>		<u>2005</u>	
Corto Plazo								
Bono con vencimiento en 2011 (c)	E.U.\$	23,726	E.U.\$	-	Ps.	256,003	Ps.	-
Financiamiento BNP, modificado (d)		2,614		23,232		28,205		256,483
Crédito Refaccionario BNP, modificado (e)		640		3,416		6,906		37,713
Bono con vencimiento en 2004 (f)	-	-		150,000	-	-		1,656,008
Bono con vencimiento en 2006 (g)	-	-		350,000	-	-		3,864,020
Crédito Sindicado, modificado (h)	-	-		265,622	-	-		2,932,484
		<hr/>		<hr/>		<hr/>		<hr/>
Vencimientos a corto plazo		26,980		792,270		291,114		8,746,708
Largo Plazo								
Bono con vencimiento en 2013 (a)		175,000		-		1,888,250		-
Bono con vencimiento en 2012 (b)		203,235		-		2,192,906		-
Bono con vencimiento en 2011 (c)		166,079		-		1,791,992		-
Financiamiento BNP, modificado (d)		17,714		-		191,134		-
Crédito Refaccionario BNP, modificado (e)		2,349		-		25,346		-
		<hr/>		<hr/>		<hr/>		<hr/>
Vencimientos a largo plazo		564,377		-		6,089,628		-
		<hr/>		<hr/>		<hr/>		<hr/>
Deuda total	E.U.\$	591,357	E.U.\$	792,270	Ps.	6,380,742	Ps.	8,746,708

a. Bono con vencimiento en 2013

El 25 de agosto de 2006 se firmó el convenio concursal con la mayoría (89%) de los acreedores de la deuda de Iusacell. Mediante dicho convenio se reconocen las nuevas condiciones de la deuda de Iusacell.

La reestructura de la deuda de Iusacell implica, entre otros aspectos: (i) la cancelación de los pagarés de la deuda original del Bono con vencimiento en 2006 y (ii) el intercambio de dicho bono por un nuevo bono con vencimiento en el 2013 (el “Bono 2013”) por una cantidad principal de E.U.\$175,000.

Los pagarés devengan una tasa de 10% anual mediante el pago de cupones semestrales (junio y diciembre). Iusacell podrá optar (en las fechas de pago de intereses) por pagar en efectivo al menos el 60% de los intereses que se generen y el 40% restante podrá capitalizarlo. Adicionalmente, Iusacell tiene la opción de capitalizar una única vez la totalidad de un cupón.

Conforme a lo acordado con los tenedores mayoritarios del Bono con vencimiento en 2006, el Bono 2013 quedará garantizado con una prenda sobre acciones (las “Acciones”) comunes, representativas de entre el 28% y hasta un máximo del 34% del capital de Iusacell (la “Garantía de GI”), misma que será constituida de conformidad con la legislación aplicable de los Estados Unidos Mexicanos (“México”). Para tal efecto, las Acciones serán afectadas en propiedad fiduciaria al patrimonio de un fideicomiso celebrado con una institución de crédito mexicana. El contrato de fideicomiso respectivo contemplará mecanismos de ejecución de la Garantía de GI en el evento de que Iusacell incumpla con sus obligaciones de pago derivadas de los documentos de su reestructura de deuda (Nota 21c.).

b. Bono con vencimiento en 2012

El 4 de diciembre de 2006 se firmó el convenio concursal con la mayoría (99%) de los acreedores de la deuda de Iusacell Celular. Mediante dicho convenio se reconocen las nuevas condiciones de la deuda de Iusacell Celular.

La reestructura de la porción B del Crédito Sindicado Modificado y la deuda derivada del Bono con vencimiento en 2004 implican, entre otros aspectos: (i) el intercambio de dichas deudas por un bono subordinado, con vencimiento en el 2012 (el “Bono 2012”) por un monto de E.U.\$203,235 y vencimiento al 31 de marzo de 2012 y (ii) la cancelación de los pagarés del Bono con vencimiento en 2004.

Los pagarés devengan una tasa de 10% anual mediante el pago de cupones semestrales (junio y diciembre), Iusacell Celular podrá optar (en las fechas de pago de intereses) por pagar en efectivo al menos el 70% de los intereses que genere el Bono 2012 y el 30% restante podrá capitalizarlo.

Conforme a lo acordado con los acreedores de Iusacell Celular, la nueva deuda de Iusacell Celular, es decir, la derivada de la emisión de los Bonos 2012, quedará garantizada con las mismas garantías (Nota 11i.) que detentaban la porción B del Crédito Sindicado Modificado y el Bono 2004 (las “Garantías de GIC”), mismas que serán constituidas de conformidad con la legislación aplicable de México. Los contratos de garantía, según sea su naturaleza, contemplarán mecanismos de ejecución de las Garantías de GIC en el evento de que Iusacell Celular incumpla con sus obligaciones de pago derivadas de los documentos de la reestructura de su deuda.

c. Bono con vencimiento en 2011

El 4 de diciembre de 2006 se firmó el convenio concursal con la mayoría (99%) de los acreedores de la deuda de Iusacell Celular. Mediante dicho convenio se reconocen las nuevas condiciones de la deuda de Iusacell Celular

La reestructura de la porción A del Crédito Sindicado Modificado implica, entre otros aspectos: (i) el intercambio de dicha deuda por un bono con garantía preferente, con vencimiento final en el 2011 (el “Bono 2011”), equivalente al valor nominal de la deuda bajo la porción A del Crédito Sindicado Modificado (E.U.\$189,805) y con intereses pagaderos trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre) a una tasa anual equivalente a LIBOR a tres meses más 4% y (ii) la cancelación de los pagarés de la porción A del Crédito Sindicado Modificado.

El Bono 2011 cuenta con amortizaciones trimestrales de capital iniciando en la fecha de emisión de los bonos y concluyendo el 31 de marzo de 2011.

Las obligaciones que tiene Iusacell Celular conforme al refinanciamiento de la porción A del Crédito Sindicado Modificado están incondicionalmente garantizadas de manera conjunta y solidaria por las principales subsidiarias operativas de Iusacell Celular y sus subsidiarias titulares de concesiones celulares. Adicionalmente están garantizadas mediante la prenda sobre la gran mayoría de las acciones detentadas por Iusacell Celular, sobre todas las concesiones celulares y sobre sustancialmente todos los activos utilizados en conexión con o relacionados con dichas concesiones celulares.

d. Financiamiento BNP, modificado

El 12 de julio de 2000 una subsidiaria de Iusacell concretó un financiamiento para adquirir equipo de transmisión de microondas. El financiamiento consistía en un crédito garantizado por siete años de BNP Paribas (garantizado por el Eximbank de Noruega) por un monto de hasta E.U.\$30,479. Al 31 de diciembre de 2005 se habían efectuado disposiciones de este financiamiento por E.U.\$25,814 y el remanente por pagar ascendía a E.U.\$23,232.

El 10 de julio de 2006 se alcanzó un acuerdo para reestructurar esta deuda, quedando dividida en dos porciones: la porción A por E.U.\$17,424 y la porción B por E.U.\$2,904. La porción A del Financiamiento BNP devenga intereses a la tasa LIBOR a tres meses, más 2.5% pagaderos trimestralmente. La porción B del Financiamiento BNP no devengará intereses sino hasta el 1 de enero de 2011 a las mismas tasas que la porción A.

La porción A del Financiamiento BNP tiene un calendario de amortizaciones trimestrales de principal, que iniciará el 31 de marzo de 2007 y finalizará el 31 de diciembre de 2010. La porción B del Financiamiento BNP tiene amortizaciones trimestrales de principal a partir de marzo 2011 y que concluirán en diciembre 2011.

Antes de la fecha de la reestructura anteriormente mencionada, las condiciones del financiamiento eran las siguientes:

La parte utilizada de este financiamiento generaba intereses a una tasa anual de LIBOR a seis meses, más 0.60%. El financiamiento también incluyó una comisión por la porción no utilizada del crédito, la cual se calculaba mediante la aplicación de un 0.40% al monto disponible no utilizado. Los intereses eran pagaderos semestralmente a partir de diciembre de 2000. Las comisiones fueron pagadas trimestralmente a partir de septiembre de 2000. Las amortizaciones de capital eran exigibles en diez pagos semestrales que comenzaron en diciembre de 2002.

Desde el 15 de junio del 2003 y hasta la fecha de la reestructura, la subsidiaria de Iusacell no efectuó los pagos de capital correspondientes.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2005, el promedio ponderado de la tasa de interés para este financiamiento fue de 3.81 %.

El financiamiento BNP está garantizado por Iusacell.

e. Crédito Refaccionario BNP, modificado

El 12 de julio de 2000 una subsidiaria de Iusacell concretó un financiamiento para adquirir equipo de transmisión de microondas. El financiamiento consistía de un crédito otorgado por BNP Paribas con garantía refaccionaria por cuatro años por un monto de E.U.\$5,379. Al 31 de diciembre de 2005 se habían efectuado disposiciones por E.U.\$4,555 de este financiamiento y el remanente por pagar ascendía a E.U.\$3,416.

El 10 de julio de 2006 se alcanzó un acuerdo para reestructurar esta deuda, quedando dividido el Crédito Refaccionario BNP en dos porciones: la porción A por E.U.\$2,562 y la porción B por E.U.\$427. La porción A del Crédito Refaccionario BNP devenga intereses a la tasa LIBOR a tres meses más 3.5%, pagaderos trimestralmente. La porción B del Crédito Refaccionario BNP no devengará intereses sino hasta el 1 de enero de 2011 a las mismas tasas de la porción A.

La porción A del Crédito Refaccionario BNP tiene un calendario de amortizaciones trimestrales de principal, que iniciará el 31 de marzo de 2007 y finalizará el 31 de diciembre de 2009. La porción B del Crédito Refaccionario BNP tiene amortizaciones trimestrales de principal a partir de marzo 2011 y que concluirán en diciembre 2011.

Antes de la fecha de la reestructura anteriormente mencionada, las condiciones del financiamiento eran las siguientes:

La parte utilizada de este financiamiento generaba intereses a una tasa anual de LIBOR a seis meses, más 2.00%. El financiamiento también incluyó una comisión por la porción no utilizada del crédito, la cual se calculaba mediante la aplicación de un 0.40% al monto disponible no utilizado. Los intereses eran pagaderos semestralmente a partir de diciembre de 2000. Las comisiones fueron pagadas trimestralmente a partir de septiembre de 2000. Las amortizaciones de capital eran exigibles en cuatro pagos semestrales que comenzaron en diciembre de 2002.

Desde el 15 de junio de 2003 y hasta la fecha de la reestructura, la subsidiaria de Iusacell no efectuó los pagos de capital correspondientes.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2005 el promedio ponderado de tasa de interés para este financiamiento fue de 5.23 %.

El Crédito Refaccionario BNP está garantizado por Iusacell.

f. Bono con vencimiento en 2004

El 25 de julio de 1997 Iusacell Celular completó una oferta de deuda a largo plazo, mediante la emisión de un bono con vencimiento al 15 de julio de 2004 por un total de E.U.\$150,000, devengando intereses a una tasa fija del 10.00%, pagaderos semestralmente comenzando el 15 de enero de 1998 (el Bono con vencimiento en 2004).

Con fecha 15 de julio de 2003 el Grupo tomó la decisión de que en tanto no concluyera con el proceso de reestructura de deuda con sus acreedores, no efectuaría el pago de intereses con vencimiento en esa fecha, relativo al Bono con vencimiento en 2004. Esta situación, al no ser remediada en el plazo de 30 días de gracia que establece el contrato, generó un evento de incumplimiento. Iusacell Celular tampoco efectuó el pago de intereses con vencimiento en enero 2004, ni realizó el pago de principal e intereses con vencimiento en julio de 2004, por lo que hasta antes de la fecha de la reestructura, esta deuda se encontraba vencida. Durante 2005 y a la fecha de la reestructura mencionada en el inciso b. anterior, no se efectuó pago alguno de capital o intereses.

El 11 de septiembre de 2003, la Compañía anunció que Iusacell Celular recibió una notificación de incumplimiento y vencimiento anticipado por parte de una firma de abogados en los Estados Unidos de Norteamérica que representaba a un comité informal que en ese entonces declaró representar aproximadamente al 51.00% de los tenedores del Bono con vencimiento en 2004.

Adicionalmente, con fecha 14 de enero de 2004 un grupo de tenedores que representaban aproximadamente el 31.00% del total de los tenedores del Bono con vencimiento en 2004 demandaron a Iusacell Celular ante un tribunal en Nueva York alegando tener derecho al pago por un monto de E.U.\$45.0 millones de ciertas cantidades adeudadas bajo el Bono con vencimiento en 2004 más los intereses devengados hasta la fecha de la demanda; asimismo, se alegaba un incumplimiento del acta de emisión en donde los demandantes alegaban estar pari-passu con el Crédito Sindicado Modificado en lo que respecta a las garantías y en consecuencia demandaron a ciertos tenedores del Crédito Sindicado Modificado (Nota 11h.). El día 19 de abril de 2004, se presentó una ampliación de la demanda solicitando que se declarara una medida precautoria que impidiera a Iusacell Celular vender, transferir o gravar de cualquier forma sus activos en tanto no se obtuviera una resolución judicial que favoreciera a dichos acreedores para obtener el cumplimiento forzoso del contrato respectivo; la Corte negó esta petición (Nota 2). En octubre de 2006 el grupo de acreedores se desistió del juicio iniciado en enero de 2004 y de cualquier otro procedimiento relacionado.

Dado que este Bono venció en 2004, no existían cotizaciones disponibles para determinar su valor razonable al 31 de diciembre de 2005.

En el inciso b. anterior se describe el proceso de reestructura de este bono.

g. Bono con vencimiento en 2006

El 16 de diciembre de 1999 Iusacell concluyó una oferta de deuda a largo plazo, mediante la emisión de un bono con vencimiento el 1 de diciembre de 2006, por un total de E.U.\$350,000, devengando intereses a una tasa fija de 14.25%, pagaderos semestralmente comenzando el 1 de junio de 2000 (el Bono con vencimiento en 2006). Iusacell invirtió en una cuenta de garantía aproximadamente E.U.\$133,600 de los recursos provenientes de esta oferta. Esta inversión fue mantenida como garantía del pago total de los primeros seis pagos semestrales de intereses generados por el Bono con vencimiento en 2006. Esta inversión estuvo restringida en cuanto a su disposición y únicamente pudo ser utilizada para pagar el compromiso de la Compañía por concepto de intereses generados por el Bono con vencimiento en 2006. El último pago de intereses efectuado con los recursos de la cuenta de inversión en garantía fue hecho en diciembre de 2002.

Con fecha 1 de junio de 2003 la Compañía tomó la decisión que en tanto no concluyera con el proceso de reestructura de deuda con sus acreedores, no efectuaría el pago de intereses con vencimiento en esa fecha relativo al Bono con vencimiento en 2006. Esta situación, al no ser remediada en el plazo de 30 días de gracia que establece el contrato, generó un evento de incumplimiento. La Compañía tampoco efectuó el pago de intereses con vencimiento en diciembre 2003, ni en los meses de junio y diciembre de 2005 y 2004 y junio de 2006. Adicionalmente, la compra de las acciones de la Compañía por parte de Móvil Access (Nota 1) constituyó un cambio de control bajo los términos que rigen el Bono con vencimiento en 2006. Estos eventos otorgaron a los tenedores del Bono con vencimiento en 2006 el derecho para declarar el aceleramiento del vencimiento del principal y los intereses devengados del Bono con vencimiento en 2006. El 29 de abril de 2005, la Compañía recibió una notificación por parte de The Bank of New York, en su calidad de fiduciario bajo el acta de emisión que gobierna los pagarés de Iusacell, informándole que un grupo indeterminado de tenedores de los pagarés de Iusacell, habían elegido acelerar el pago de principal de los pagarés.

La Compañía reclasificó el Bono con vencimiento en 2006 como pasivo a corto plazo en el balance general consolidado desde el 31 de diciembre de 2003.

Al 31 de diciembre de 2005, el valor razonable de este instrumento, con base en cotizaciones públicas de mercado, era de Ps.1,535,947.

En el inciso a. anterior se describe el proceso de reestructura de este bono.

h. Crédito Sindicado, modificado

El 29 de marzo de 2001, Iusacell Celular concluyó la reestructuración del crédito bancario a largo plazo, de la línea de crédito revolvente y el pago de los financiamientos del Eximbank y del Commerzbank, mediante la obtención de un crédito sindicado, el cual consistía de:

(i) La porción A del crédito por un monto principal de E.U.\$189,805 para refinanciar el endeudamiento existente bajo el crédito bancario a largo plazo y la línea de crédito revolvente, así como el refinanciamiento de un crédito puente obtenido para pagar la amortización de capital e intereses de enero de 2001 del crédito bancario a largo plazo y la línea de crédito revolvente.

(ii) La porción B del crédito por un monto principal de E.U.\$75,817 para el pago de endeudamiento existente bajo el financiamiento del Eximbank y el financiamiento del Commerzbank, y el pago de un crédito puente obtenido para pagar, también en enero de 2001, la amortización de capital e intereses del financiamiento del Commerzbank.

El Crédito Sindicado generaba intereses a una tasa anual variable de LIBOR a uno, dos, tres o seis meses, a opción de Iusacell Celular, más un diferencial que iba de 1.75% a 2.25%, pagaderos trimestralmente a partir del 29 de mayo de 2001. Las amortizaciones de capital se hubieran iniciado en 2004 y hubieran concluido en 2006.

Iusacell Celular no reconoció ninguna pérdida o utilidad en esta reestructuración.

El 7 de diciembre de 2001, el Crédito Sindicado fue modificado y los acreedores otorgaron su autorización para que Iusacell Celular pudiera (i) otorgar gravámenes sobre depósitos iniciales y depósitos marginales garantizando endeudamiento bajo cualquier contrato de cobertura de tasas de interés o cualquier contrato de cobertura cambiaria hasta por un monto igual al endeudamiento de Iusacell Celular y subsidiarias con tasas de interés variables; (ii) efectuar préstamos o anticipos a Iusacell a cuenta de dividendos en los momentos y montos necesarios para permitir a Iusacell el pago de intereses (incluyendo los impuestos respectivos) y el pago de principal a su vencimiento con respecto al Bono con vencimiento en 2006 y (iii) efectuar préstamos o anticipos a Iusacell a cuenta de dividendos en un monto que no exceda de E.U.\$5,000, siempre y cuando no exista un evento de incumplimiento, para permitirle a Iusacell liquidar cualquier otro pasivo incurrido en el curso ordinario de sus operaciones.

El 27 de marzo de 2003, Iusacell Celular anunció que había recibido notificación de sus acreedores sobre dos incumplimientos técnicos bajo el contrato de Crédito Sindicado. Estos incumplimientos se debieron a que Iusacell Celular no obtuvo el consentimiento de los acreedores para el cierre y apertura de ciertas cuentas de bancos y por haber incumplido la obligación (en el plazo especificado en el contrato del Crédito Sindicado), de registrar ciertas garantías sobre algunos activos recientemente adquiridos. Iusacell Celular efectuó el registro de la garantía y solicitó el consentimiento de los acreedores con respecto al aviso por el cierre y apertura de cuentas bancarias. A la fecha de la firma de la reestructura de esta deuda, los acreedores no habían otorgado este consentimiento.

El 28 de abril de 2003 Iusacell Celular recibió una dispensa temporal y modificación al contrato de Crédito Sindicado (la Dispensa) acerca de la razón financiera Deuda/utilidad antes de impuesto sobre la renta, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA, por sus siglas en inglés) y algunas otras provisiones e incumplimientos técnicos bajo el contrato de Crédito Sindicado. La Dispensa estaba programada para vencer el 22 de mayo de 2003 y en la fecha de su vencimiento fue extendida hasta el 13 de junio de 2003 y posteriormente fue extendida en varias ocasiones. A partir de octubre de 2003, al no ser extendida de nuevo la Dispensa, Iusacell Celular estaba en incumplimiento de la razón financiera Deuda/EBITDA, lo que constituía un evento de incumplimiento, por lo que los acreedores bajo el contrato de Crédito Sindicado tenían el derecho para declarar el aceleramiento del vencimiento del principal y los intereses devengados a la fecha (Nota 2). Ya que la reestructura de los bonos de Iusacell Celular no ocurrió al 31 de marzo de 2004, el vencimiento del saldo por pagar bajo el contrato del Crédito Sindicado se aceleró automáticamente.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 y hasta la fecha de la reestructura mencionada en los incisos b. y c. anteriores, Iusacell Celular no efectuó amortización alguna de capital.

En los incisos b. y c. anteriores se describe la reestructura que se realizó de este financiamiento.

i. Covenants y Garantías Colaterales

El Bono con vencimiento en 2011, el Financiamiento BNP, el crédito refaccionario de BNP, el Bono con vencimiento en 2012 y el Bono con vencimiento en 2013 contienen ciertas restricciones, incluyendo el mantenimiento de ciertas razones financieras, restricciones para incurrir en deuda adicional, limitaciones de inversiones en bienes de capital y restricciones para la venta o renta de activos de Iusacell Celular. Como se ha mencionado anteriormente, el Grupo ha celebrado los convenios de reestructura correspondientes dentro del proceso de concurso mercantil que se inició como parte del proceso de reestructuración de su deuda.

Las obligaciones de Iusacell Celular, bajo el Crédito Sindicado, son garantizadas incondicionalmente y conjuntamente por las principales subsidiarias operativas y concesionarias celulares de Iusacell Celular, y están también garantizadas por la gran mayoría de las inversiones en acciones mantenidas por Iusacell Celular, así como por todas las concesiones celulares y por un primer gravamen en sustancialmente todos los activos utilizados en conexión con o relacionados con dichas concesiones.

Al 31 de diciembre de 2005, la totalidad de la deuda del Grupo estaba clasificada a corto plazo (Nota 2).

j. Reestructura de la deuda

Como se ha mencionado anteriormente, el Grupo ha celebrado los convenios de reestructura correspondientes dentro del proceso de concurso mercantil que se describe en las notas 2 y 21b. Como resultado de los convenios concursales de Iusacell y Iusacell Celular con sus acreedores, y de los acuerdos de una de las subsidiarias de Iusacell para reestructurar su deuda por el Financiamiento BNP y el Crédito Refaccionario BNP, el Grupo obtuvo una quita de la deuda original que, por los montos de principal, se resume en el cuadro siguiente:

<u>Instrumento</u>	<u>Monto original</u>	<u>Quita</u>
Bono con vencimiento en 2006	E.U.\$ 350,000	E.U.\$ 175,000
Bono con vencimiento en 2004	150,000	15,000
Porción B del Crédito Sindicado	75,817	7,582
Porción A del Crédito Sindicado	189,805	-
Financiamiento BNP	23,232	2,904
Crédito Refaccionario BNP	3,416	427
	<u>E.U.\$ 792,270</u>	<u>E.U.\$ 200,913</u>

En adición a la quita de principal, el Grupo obtuvo una quita de intereses en la reestructura de su deuda por un monto de E.U.\$238,732. En conjunto, la quita de principal e intereses produjo una ganancia de Ps.4,853,907 que se incluye en el renglón de “Ganancia por reestructuración de deuda” del estado de resultados consolidados de 2006.

#### NOTA 12 – OTROS FINANCIAMIENTOS:

Al 31 de diciembre los otros financiamientos consistían de lo siguiente:

	<u>E.U. Dólares</u> <u>2006</u>	<u>E.U. Dólares</u> <u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
<b>Corto plazo:</b>				
Financiamiento Harris (a)	E.U.\$ 648	E.U.\$ 4,243	Ps. 6,997	Ps. 46,846
LW Forfaiting, Inc. (b)	3,428	-	36,988	-
Financiamiento Hewlett-Packard (c)	285	-	3,076	-
GTE Venholdings, B.V.	7,800	7,800	84,162	86,112
<b>Vencimientos a corto plazo</b>	<u>E.U.\$ 12,161</u>	<u>E.U.\$ 12,043</u>	<u>Ps. 131,223</u>	<u>Ps. 132,958</u>
<b>Largo plazo:</b>				
Financiamiento Harris (a)	E.U.\$ 2,594	E.U.\$ 63	Ps. 27,988	Ps. 700
LW Forfaiting, Inc. (b)	3,428	-	36,988	-
Financiamiento Hewlett-Packard (c)	621	-	6,703	-
<b>Vencimientos a largo plazo</b>	<u>E.U.\$ 6,643</u>	<u>E.U.\$ 63</u>	<u>Ps. 71,679</u>	<u>Ps. 700</u>
<b>Total de Otros Financiamientos</b>	<u>E.U.\$ 18,804</u>	<u>E.U.\$ 12,106</u>	<u>Ps. 202,902</u>	<u>Ps. 133,658</u>

#### a. Financiamiento Harris

El 18 de agosto de 2000, el Grupo a través de una de sus subsidiarias, obtuvo una línea de crédito (posteriormente modificada), con su proveedor Harris, S.A. de C.V. para la compra, construcción, instalación y financiamiento de equipo de microondas hasta por un monto principal de E.U.\$10,873.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el Grupo efectuó seis disposiciones por un monto principal de E.U.\$10,683 que consistieron de:

- (i) Disposiciones 1, 2A, 2B y 2C por un monto de E.U.\$6,376, devengando intereses a una tasa anual promedio de LIBOR más 1.25%; los intereses eran pagaderos semestralmente comenzando seis meses después de la fecha de cada disposición, y las amortizaciones de capital debían iniciar dos años después de la fecha de cada disposición. Durante 2003 no se realizaron pagos de capital e intereses. Standard Bank compró esta deuda y demandó ante tribunales de Nueva York el pago de uno de los pagarés. Por acuerdo de las partes durante 2003, el tribunal emitió una orden desechando la demanda.

El 24 de junio de 2004, el Grupo compró esta deuda en la cantidad de E.U.\$3.0 millones. El Grupo reconoció la diferencia de E.U.\$3.4 millones como una ganancia por reestructuración de deuda y registró este importe más los intereses devengados no pagados como una partida especial en el año terminado el 31 de diciembre de 2004.

- (ii) Las disposiciones 2D y 2E por montos de E.U.\$4,053 y E.U.\$254, respectivamente, devengaban intereses a una tasa anual de 6.55% y 6.02%, respectivamente. Los intereses eran pagaderos semestralmente; el principal era pagadero en cuatro pagos semestrales iniciando dos años después de la fecha de disposición. Las disposiciones estaban garantizadas por Iusacell. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 no se realizaron pagos de principal por E.U.\$2,090.

El 19 de julio de 2006, la subsidiaria del Grupo alcanzó un acuerdo por medio del cual se reestructuró este crédito de la siguiente forma:

- La subsidiaria del Grupo obtuvo el perdón de E.U.\$811, por lo que el principal de la disposición 2D asciende a E.U.\$ 3,242. Esta disposición devenga intereses desde el 31 de marzo de 2006 a una tasa fija del 8% anual. Los intereses y el principal serán pagaderos trimestralmente a partir del 31 de marzo de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2010. La disposición está garantizada por Iusacell.
- La subsidiaria del Grupo realizó el pago total de la disposición 2E por un monto de E.U.\$254 en dicha fecha.
- La quita de principal e intereses produjo una ganancia de Ps.10,368.

b. LW Forfaiting, Inc.

El 18 de diciembre de 2006 dos de las subsidiarias del Grupo obtuvieron un financiamiento para la compra de equipo de transmisión con sus proveedores Lucent Technologies de México, S. de R.L. de C.V. y Lucent Technologies International Sales, Ltd. por un monto de E.U.\$6,855, el cual devenga intereses a una tasa anual de 12%, mismos que serán pagaderos trimestralmente en los meses de abril, julio, octubre y enero. Las amortizaciones de capital iniciarán en abril del 2007 y concluirán en julio de 2008. Con esa misma fecha, ambos proveedores endosaron los documentos a LW Forfaiting, Inc, la que a su vez, el 11 de enero de 2007, realizó un segundo endoso por un monto de E.U.\$3,855 a Lehman Commercial Paper, Inc.

c. Financiamiento Hewlett-Packard

El 1 de junio de 2006, una de las subsidiarias del Grupo obtuvo un financiamiento para la compra de equipo de transmisión y otros conceptos con su proveedor Hewlett-Packard Operations México, S. de R.L. de C.V. por un monto de E.U.\$1,330, el cual pagará mediante 30 pagos mensuales iguales de E.U.\$48.3 (incluyendo capital e intereses) a partir del mes de septiembre de 2006 y hasta febrero de 2009. A la firma del contrato se entregó un depósito inicial de E.U.\$289.5 para garantizar la obligación.

d. GTE Venholdings, B.V.

Este financiamiento consiste en un pagaré de E.U.\$7,800 que devenga intereses a una tasa anual fija de 11.50% y cuyo vencimiento original fue el 8 de mayo de 2003, el cual fue posteriormente extendido al 7 de noviembre de 2003. El principal y los intereses eran pagaderos al vencimiento del pagaré. A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el Grupo no ha liquidado este documento ni los intereses devengados a la fecha.

NOTA 13 – IMPUESTO AL ACTIVO (IA), IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU):

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, la provisión de IA fue de Ps.364, Ps.56,791 y Ps.167,190, respectivamente.

Iusacell Celular ha presentado declaraciones anuales consolidadas de ISR desde el ejercicio fiscal que inició el 1 de enero de 1994. A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, Iusacell es la controladora para efectos de la consolidación fiscal.

A partir del 1 de enero de 2006, la tasa del ISR en México es 29.00% (30.00% para 2005 y 33.00% para 2004). Como resultado de reformas a la ley del ISR en vigor, la tasa del ISR es del 28% a partir del 1 de enero de 2007. En consecuencia, el efecto de la disminución gradual en la tasa de ISR fue considerado en la valuación del ISR diferido, reduciendo el ISR diferido activo. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, el Grupo generó pérdidas fiscales por Ps.9,888,162 y Ps. 1,439,120, respectivamente (nominales).

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, las diferencias temporales y las pérdidas fiscales por amortizar que el Grupo reconoce para el cálculo del ISR diferido son las siguientes:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Reserva de cuentas incobrables	Ps. 324,319	Ps. 324,736
Provisiones	1,066,759	735,096
Pérdidas fiscales por amortizar	16,271,490	9,787,313
Inventarios	-	(222)
Propiedades y equipo	1,635,258	(216,055)
Concesiones	(101,928)	(301,749)
Otros	(145,894)	537,154
	<hr/>	<hr/>
Diferencias temporales y pérdidas fiscales por amortizar	19,050,004	10,866,273
Tasa de ISR	29.00%	30.00%
	<hr/>	<hr/>
	5,524,501	3,259,882
Efecto de cambio de tasa de ISR	(190,500)	(108,662)
	<hr/>	<hr/>
Activo por ISR diferido	5,334,001	3,151,220
Impuesto al activo por recuperar	478,534	611,238
Reserva de valuación	(5,812,535)	(3,762,458)
	<hr/>	<hr/>
Activo neto por ISR diferido	Ps. -	Ps. -

Durante los años 2006 y 2005, el Grupo tomó la decisión de considerar una reserva de valuación para el ISR diferido activo, el cual es originado principalmente por las pérdidas fiscales por amortizar, de tal manera que no se reconozcan los beneficios futuros de este activo diferido, ya que la realización de dicho activo por ISR diferido depende principalmente de la generación de suficientes utilidades fiscales, antes de la expiración del plazo para amortizar las pérdidas fiscales y que la administración del Grupo no considera que tales utilidades fiscales se generarán en los siguientes años (Nota 2). Por las razones que se indican en la Nota 4p., el Grupo decidió no registrar un activo por impuestos diferidos derivado de las pérdidas fiscales que el Grupo pudiera utilizar para disminuir los efectos fiscales de la condonación que resultarían de la reestructura mencionada en esa Nota.

El IA es calculado con base en el valor promedio de sustancialmente todos los activos menos ciertos pasivos al neto se le aplica una tasa de 1.80% (1.25% a partir del 1 de enero de 2007). Este impuesto tiene que ser pagado si el cálculo excede el monto del ISR. El IA pagado puede ser utilizado como un crédito para efectos de ISR futuro en los años en los cuales el Grupo genere ISR en exceso de IA. El IA está disponible como crédito hasta por diez años y es sujeto de actualización con base en el INPC hasta que es utilizado. Al 31 de diciembre de 2006, el IA que puede ser utilizado en el futuro asciende a Ps.478,534.

La principal diferencia entre la utilidad contable y la pérdida fiscal de 2006 radica en lo siguiente: (i) como el monto de las deudas perdonadas (Nota 11j.) fue mayor al monto de las pérdidas por amortizar, la diferencia no se consideró como un ingreso acumulable en los términos del artículo 16-Bis de la LISR y (ii) algunas subsidiarias de la Compañía dedujeron cuentas incobrables para efectos del ISR.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, Iusacell Celular ganó un juicio por medio del cual se le permitió deducir las deudas contratadas con el sistema financiero para efectos del cálculo del IA. Como consecuencia, el Grupo canceló las provisiones registradas para tal efecto por un importe de Ps.292,801, y después de solicitar a las autoridades fiscales la devolución de los importes pagados en exceso, le fueron devueltos Ps.71,555. Ambos importes se encuentran registrados en el rubro “Otros (productos) gastos – Neto” del estado de resultados consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2006.

Las pérdidas fiscales por amortizar y el IA, actualizados al 31 de diciembre de 2006, son como se muestra a continuación:

<u>Año de origen de la pérdida fiscal y del pago de IA</u>	<u>Pérdida fiscal</u>	<u>IA pagado</u>	<u>Último año de amortización /recuperación</u>
1997	Ps. 201,477	Ps. 64,257	2007
1998	1,138,704	41,576	2008
1999	285,744	45,036	2009
2000	205,682	95,627	2010
2001	358,880	87,239	2011
2002	423,377	15,141	2012
2003	935,068	41,595	2013
2004	1,278,790	32,790	2014
2005	1,249,391	55,273	2015
2006	<u>10,194,377</u>	<u>-</u>	2016
	<u>Ps. 16,271,490</u>	<u>Ps. 478,534</u>	

La PTU a la tasa del 10.00% es calculada con base en la utilidad fiscal, excluyendo los efectos inflacionarios. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2004 no se generó base gravable de PTU. En los años 2006 y 2005 el Grupo no contaba con empleados.

#### NOTA 14 – COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS:

Al 31 de diciembre de 2006 el Grupo tenía los siguientes compromisos y pasivos contingentes:

- a. El Grupo tiene ciertos contratos de arrendamiento para oficinas administrativas, puntos de venta y otras instalaciones y contratos de arrendamiento operativo con MATC Celular para el arrendamiento de torres (Nota 9c.). Estos contratos expiran en varias fechas hasta el año 2015 y algunos contratos contienen opción para su renovación. El gasto por concepto de rentas fue de Ps.546,535, Ps.527,478 y Ps.477,732 por los años terminados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, respectivamente.

Los pagos mínimos de renta en el futuro bajo los contratos de arrendamiento existentes con plazos mayores a un año al 31 de diciembre de 2006, son los siguientes:

2007	Ps.	574,278
2008		601,876
2009		630,808
2010		661,139
2011		692,937
Posteriores		<u>726,273</u>
	Ps.	<u><u>3,887,311</u></u>

- b. El 1 de enero de 2002 el Congreso mexicano aprobó una reforma a las leyes fiscales que requería el pago de un impuesto de 10.00% adicional sobre ciertos servicios de telecomunicaciones. En febrero de 2002 la Compañía y algunas de sus subsidiarias se ampararon contra la implementación por parte del gobierno mexicano de dicho impuesto. El Grupo obtuvo una resolución favorable en contra de este impuesto del 10.00% y el gobierno mexicano interpuso una apelación.

El 6 de junio de 2003, el Grupo fue oficialmente notificado de que la Suprema Corte de Justicia ratificó, al desechar el recurso de apelación interpuesto por el gobierno mexicano, la sentencia a favor del Grupo en su recurso de amparo interpuesto contra la aplicación del mencionado impuesto por el ejercicio 2002. El Grupo solicitó la devolución del impuesto pagado por el ejercicio 2002 y el juez que otorgó el amparo al Grupo ha solicitado a las autoridades fiscales el cumplimiento de la sentencia de amparo.

En febrero de 2003, el Grupo se amparó contra la implementación por parte del gobierno mexicano del mismo impuesto de 10.00% por el año 2003. El Grupo obtuvo un amparo favorable y el gobierno mexicano impugnó; sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, confirmó la sentencia de primera instancia.

Por las devoluciones de los impuestos de ambos ejercicios la autoridad fiscal ha manifestado que por tratarse de un impuesto indirecto, no es posible devolver el importe pagado a las concesionarias, ya que el impuesto no fue pagado directamente por ellas. Después de la respuesta de dichas autoridades, la administración del Grupo evaluó las posibilidades de recuperación de las cantidades pagadas y decidió cancelar la cantidad de Ps.17,721, la cual se presenta neta de otras partidas en el rubro “Otros (productos) gastos – neto” en el estado de resultados consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006.

- c. Un proveedor del Grupo interpuso una demanda en contra de Iusacell, S.A. de C.V. por la terminación del acuerdo entre ambas partes. El Grupo obtuvo una resolución a su favor en la primera instancia. El proveedor interpuso una apelación y, derivado de este recurso, se emitió una nueva sentencia declarando procedente el reclamo en contra de la subsidiaria de la Compañía.

El Grupo interpuso una demanda de amparo la cual fue declarada procedente y se emitió una nueva sentencia que modificó el cálculo del pago condenado. En contra de dicha resolución se presentó un segundo amparo.

El monto inicialmente establecido por pagar fue de Ps.85,023; posteriormente en el año 2004 la suma era de aproximadamente Ps.35,000. El proveedor presentó diversos amparos con los cuales el monto que en definitiva se determinó como adeudo ascendió a Ps.1,647. Actualmente el juicio se encuentra en una etapa de ejecución de cobro del monto final, respecto del cual la subsidiaria de la Compañía interpuso una apelación en cuanto a la forma de llevarse a cabo. La administración y los asesores legales del Grupo consideran que en cualquier caso, el monto que se pudiera pagar al proveedor no excederá esa cantidad. No existe una provisión por esta cantidad debido a la poca importancia del monto reclamado.

- d. Un proveedor de servicios del Grupo interpuso una demanda en contra de varias subsidiarias del Grupo. Se obtuvo sentencia que absuelve a dichas subsidiarias, en primera instancia, del pago reclamado. En contra de la resolución, el proveedor interpuso recurso de apelación, cuyo resultado fue que se confirmara el fallo para no pagar el monto demandado. El proveedor presentó un amparo por medio del cual se condena a la empresa al pago de la cantidad reclamada más intereses. El juicio se encuentra actualmente en la etapa de ejecución de sentencia, pero el asunto tiene algunas etapas procesales pendientes. El monto reclamado por el proveedor asciende a E.U.\$680; sin embargo, se le deberán aplicar las quitas que dicte el juez cuando apruebe el convenio concursal de Iusacell Celular. Al 31 de diciembre de 2006, se tiene registrada una provisión por aproximadamente la mitad del monto reclamado por el proveedor.
- e. Diversas subsidiarias del Grupo se encuentran actualmente en un proceso ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para obtener una resolución sobre su posición de no estar sujetas al pago de ciertos aprovechamientos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sobre los ingresos de interconexión de la modalidad “el que llama paga”. El proceso se encuentra en la primera instancia ante dicho Tribunal. El monto de aprovechamientos que las subsidiarias del Grupo consideran que no tienen que pagar asciende a Ps.398,374, aproximadamente. El proceso se encuentra en la etapa de desahogo de pruebas. Según los abogados externos del Grupo es probable que las subsidiarias del Grupo obtengan una resolución favorable; razón por la cual la administración del Grupo no ha registrado ninguna provisión por la cantidad mencionada.
- f. Elektra ha iniciado acciones legales en una corte mexicana en contra del Grupo para recuperar el pagaré por E.U.\$7,000 derivado de las operaciones generadas por el contrato de cuenta corriente celebrado con el Grupo (Nota 6 – Operaciones celebradas con Grupo Elektra, S.A. de C.V. y subsidiarias, inciso e.).

- g. El Grupo también está involucrado en otros procesos legales, incluyendo asuntos laborales, de menor importancia cuantitativa individual. En opinión de los asesores legales del Grupo, el monto conjunto que en su caso, llegara a representar una pérdida, no tendría efectos importantes en sus estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2006, se tiene registrada una provisión por Ps.20,337, que es el monto máximo de contingencia estimado por el Grupo.
- h. En el mes de julio de 2005, Iusacell PCS de México, S.A. de C.V., la cual obtuvo del Gobierno Federal diversas concesiones mediante licitación pública, presentó un amparo en contra del pago de derechos previstos en el artículo 244-B de la Ley Federal de Derechos. En las dos primeras instancias, la subsidiaria de la Compañía obtuvo sentencias favorables y el caso actualmente se encuentra en estudio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los abogados externos consideran que existen probabilidades fundadas de que se emita un fallo favorable a la subsidiaria. La cantidad de derechos no pagados al 31 de diciembre de 2006 asciende a Ps.246,734, misma que se encuentra provisionada.
- i. Diversas subsidiarias concesionarias del Grupo presentaron demandas de nulidad y negativa ficta ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con el objeto de obtener la devolución de las participaciones pagadas al gobierno federal, por considerar dicho pago como inconstitucional y basado en un doble pago de acuerdo a los títulos de concesión respectivos. Este proceso se encuentra en la etapa de desahogo de pruebas.

#### NOTA 15 – CAPITAL CONTRIBUIDO:

El capital mínimo fijo de la Compañía es de Ps.5,938,689 (nominales). Aproximadamente 23,900,000 acciones se encontraban distribuidas entre el público inversionista al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y su cotización en la Bolsa Mexicana de Valores a esas fechas era de Ps.82.50 (pesos) y Ps.27.50 (pesos), respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, las siguientes transacciones se llevaron a cabo:

Con fecha 23 de septiembre de 2004, se llevó a cabo una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la cual los Accionistas de la Compañía aprobaron la creación de un Plan de Opciones para Ejecutivos de la Sociedad. Como consecuencia de la aprobación de dicho plan, los Accionistas aprobaron el aumento de capital en la parte mínima fija hasta en la cantidad de Ps.130,000 (nominales), mediante la emisión de 6,517,086 acciones. En dicha Asamblea, los Accionistas acordaron otorgar el derecho de preferencia a los accionistas ausentes o que no hubieran renunciado a su derecho para suscribir el aumento, para suscribir las acciones en proporción a su tenencia accionaria a la fecha del aumento. Durante el periodo del ejercicio del derecho de preferencia mencionado, los Accionistas de la Sociedad suscribieron 323,694 acciones a un precio de Ps.18.75 (pesos nominales) por acción. Con fecha 17 de febrero de 2005, el Consejo de Administración llevó a cabo la determinación del monto definitivo del aumento de capital, así como la reforma correspondiente al artículo sexto de los estatutos sociales a fin de reflejar el aumento de capital. El resto de las acciones emitidas en dicha Asamblea, es decir 6,193,392 acciones, fueron conservadas en la tesorería de la Sociedad para efectos del Plan de Opciones aprobado (Nota 21c.).

En la Asamblea descrita en el párrafo anterior, los Accionistas acordaron cancelar 15 acciones que a la fecha de celebración de la misma, se encontraban en la tesorería de la Sociedad.

El 1 de junio de 2005, mediante una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se aprobó la terminación del programa de American Depositary Receipts de la Compañía (ADRs), así como el subsiguiente desliste de los American Depositary Shares (ADSs) de la Compañía, que cotizaban en la Bolsa de Nueva York (NYSE). El 19 de septiembre de 2005, por instrucción de la Compañía, The Bank of New York terminó el programa de ADRs. Como resultado, el 20 de septiembre de 2005 el intercambio ADSs en NYSE fue suspendido.

Entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2006, no se efectuaron cambios en el número de acciones representativas del capital social, el cual asciende a 93,424,919 acciones.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el capital social está representado por acciones comunes, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, y no pertenecientes a ninguna serie. Estas acciones son de voto pleno, son de libre suscripción y pueden ser adquiridas por cualquier persona física o moral, nacional o extranjera, siempre y cuando se cumplan las disposiciones legales aplicables en materia de inversión extranjera respecto a los porcentajes de participación de inversión extranjera en el capital social de la Compañía.

#### NOTA 16 – PLAN DE COMPRA DE ACCIONES PARA LOS EJECUTIVOS:

Desde el segundo semestre de 2001, el antiguo plan había estado inactivo. Dicho plan era administrado por un fideicomiso con la asistencia fiduciaria de un banco mexicano, y por un comité compuesto por ejecutivos de la Compañía. El comité determinaba los ejecutivos aplicables para recibir acciones de la Compañía para su suscripción, así como el precio de compra de estas opciones, el calendario de los derechos, plazos de pago y cualquier otro término y condición al respecto. El 2 de agosto de 2004, el Plan de Compra de Acciones para Empleados Ejecutivos de la Sociedad aprobado por la Asamblea el 18 de diciembre de 1996, fue cancelado por haberse extinguido en su totalidad conforme a sus términos originales. Como consecuencia de la cancelación de dicho plan, las 174,370 acciones que formaban el patrimonio del fideicomiso creado para efectos del plan, fueron vendidas en su totalidad.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de septiembre de 2004, los Accionistas de la Sociedad acordaron la creación de un Plan de Opciones para Ejecutivos de la Sociedad. De las acciones emitidas en dicha Asamblea, se conservan en la tesorería de la Sociedad 6,193,392 (Notas 15 y 21c.).

El 26 de diciembre de 2004, se creó el Fideicomiso Administrador del Plan de Opciones para Ejecutivos de la Sociedad (el Fideicomiso) y el 28 de diciembre de 2004 fueron asignadas las 6,193,392 acciones. Dichas acciones deberán ser suscritas y pagadas en los términos y condiciones que para el efecto determine el Comité Técnico del Fideicomiso.

## NOTA 17 – CAPITAL GANADO (DÉFICIT):

Bajo las leyes mexicanas, una reserva legal debe de ser creada e incrementada anualmente en un monto igual al 5.00% de las utilidades netas, hasta que alcance el 20.00% del monto nominal del capital social de una compañía. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser utilizada para reducir pérdidas acumuladas o para ser convertida en capital social.

El Grupo actualmente no puede pagar dividendos ni efectuar reembolsos de capital debido a las restricciones establecidas en algunos de sus contratos de deuda.

Las cuentas de capital contribuido y capital ganado (déficit) consisten de lo que se menciona a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2006</u>		
	<u>Valor histórico</u>	<u>Ajustes acumulados por inflación</u>	<u>Capital contable mayoritario</u>
Capital social	Ps. 5,938,689	Ps. 2,463,942	Ps. 8,402,631
Prima en emisión de acciones	1,209,952	442,279	1,652,231
Exceso del valor de reembolso sobre el costo de las acciones	(184,106)	(8,639)	(192,745)
Reserva legal	16,688	6,909	23,597
Pérdidas acumuladas de años anteriores	(10,472,566)	(1,745,071)	(12,217,637)
Utilidad neta del año	3,952,993	(67,297)	3,885,696
Otros elementos del capital ganado	<u>173,102</u>	<u>71,665</u>	<u>244,767</u>
Total	<u>Ps. 634,752</u>	<u>Ps. 1,163,788</u>	<u>Ps. 1,798,540</u>

	<u>31 de diciembre de 2005</u>		
	<u>Valor histórico</u>	<u>Ajustes acumulados por inflación</u>	<u>Capital contable (déficit) mayoritario</u>
Capital social	Ps. 5,938,689	Ps. 2,463,942	Ps. 8,402,631
Prima en emisión de acciones	1,209,952	442,279	1,652,231
Exceso del valor de reembolso sobre el costo de las acciones	(184,106)	(8,639)	(192,745)
Reserva legal	16,688	6,909	23,597
Pérdidas acumuladas de años anteriores	(9,746,431)	(1,737,095)	(11,483,526)
Pérdida neta del año	(726,135)	(7,976)	(734,111)
Otros elementos del capital ganado	<u>173,102</u>	<u>71,665</u>	<u>244,767</u>
Total	<u>(Ps. 3,318,241)</u>	<u>Ps. 1,231,085</u>	<u>(Ps. 2,087,156)</u>

#### NOTA 18 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA:

Los balances generales consolidados al 31 de diciembre incluyen activos y pasivos denominados en E.U. dólares como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Activos monetarios	E.U.\$ 30,020	E.U.\$ 11,416
Pasivos monetarios	<u>(774,758)</u>	<u>(1,117,440)</u>
Posición monetaria pasiva neta en E.U. dólares	<u>(E.U.\$ 744,738)</u>	<u>(E.U.\$ 1,106,024)</u>
Equivalente en pesos nominales	<u>(Ps. 8,035,723)</u>	<u>(Ps. 11,734,915)</u>

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 gran parte de los inventarios de teléfonos celulares y accesorios y la mayoría del equipo de comunicaciones es de origen extranjero (Notas 7 y 9).

Durante 2006, 2005 y 2004 los gastos netos por intereses generados por los pasivos y activos denominados en E.U. dólares fueron los siguientes:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Gasto por intereses	<u>(E.U.\$ 84,589)</u>	<u>(E.U.\$ 92,209)</u>	<u>(E.U.\$ 82,121)</u>
Equivalente en pesos nominales	<u>(Ps. 912,715)</u>	<u>(Ps. 978,337)</u>	<u>(Ps. 915,649)</u>

Los resultados de operación por los años terminados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004 incluyen gastos por depreciación y amortización relacionados con activos fijos e inventarios de origen extranjero.

Los tipos de cambio al 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004 fueron de Ps.10.79, Ps.10.61 y Ps.11.15 por un E.U. dólar, respectivamente. A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, 22 de febrero de 2007, el tipo de cambio en vigor fue de Ps.11.00 por un E.U. dólar.

#### NOTA 19 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS:

El Grupo prepara información por segmentos de acuerdo con el Boletín B-5 “Información Financiera por Segmentos” adoptado por el CINIF (Boletín B-5). Los segmentos reportables son aquellos en los cuales el Grupo se basa para sus reportes internos.

El Grupo tiene tres segmentos reportables que opera y administra como unidades de negocios estratégicas que ofrecen diferentes productos y servicios. El Grupo mide sus segmentos reportables con base en la utilidad (pérdida) de operación, incluyendo ingresos entre segmentos y gastos corporativos, los cuales son alojados en los segmentos operativos y excluyendo todas las partidas no recurrentes. Las operaciones entre segmentos son registradas a valores de mercado. El Grupo evalúa la actuación de sus segmentos y aloja los recursos con base en la utilidad o (pérdida) de operación. Las políticas contables sobre las cuales se prepara la información por segmentos son las mismas descritas en el resumen de políticas contables (Nota 4).

Los tres principales segmentos reportables y sus principales actividades son:

**Celular** – El Grupo proporciona servicios de telefonía celular inalámbrica en cinco Regiones y servicios de telefonía PCS en las otras cuatro regiones del mercado mexicano. El Grupo atiende a suscriptores en importantes áreas metropolitanas, tales como la Ciudad de México, Guadalajara, León, Puebla y Mérida. Los servicios celulares incluyen los “servicios adicionales”, tales como correo de voz o servicio secretarial.

**Larga Distancia** – El Grupo proporciona servicios de larga distancia, cuyo principal mercado natural es su base de suscriptores celulares. El Grupo también proporciona estos servicios a clientes residenciales y comerciales. El Grupo utiliza sus propios circuitos y equipo de transmisión y una combinación de líneas de fibra óptica, enlaces de microondas, transmisión satelital y líneas dedicadas arrendadas a Telmex para proporcionar estos servicios.

**Otros negocios** – El Grupo proporciona servicios de radiolocalización, enlaces de microondas y de transmisión de datos.

Las siguientes tablas presentan información acerca de los segmentos reportables por los años terminados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004 bajo NIF.

Año terminado el 31 de diciembre de 2006

	<u>Celular</u>	<u>Larga Distancia</u>	<u>Otros negocios</u>	<u>Total de Segmentos</u>	<u>Partidas en conciliación</u>	<u>Total consolidado</u>
Ingresos netos con terceros	Ps. 7,462,780	Ps. 161,611	Ps. 126,127	Ps. 7,750,518	Ps. -	Ps. 7,750,518
Ingresos con afiliadas	9,726,092	822,844	1,056,476	11,605,412	(11,605,412)	-
Depreciación y amortización	1,286,389	119,741	180,695	1,586,825	-	1,586,825
Pérdida de operación	(396,381)	480,587	(284,379)	(200,173)	-	(200,173)
Activos totales	20,299,106	510,141	5,481,797	26,291,044	(14,516,306)	11,774,738
Inversión en bienes de capital	712,441	4,654	34,700	751,795	-	751,795

Año terminado el 31 de diciembre de 2005

	<u>Celular</u>	<u>Larga Distancia</u>	<u>Otros negocios</u>	<u>Total de Segmentos</u>	<u>Partidas en conciliación</u>	<u>Total consolidado</u>
Ingresos netos con terceros	Ps. 6,137,348	Ps. 139,712	Ps. 93,186	Ps. 6,370,246	Ps. -	Ps. 6,370,246
Ingresos con afiliadas	9,205,064	638,142	897,231	10,740,437	(10,740,437)	-
Depreciación y amortización	1,319,708	130,001	180,809	1,630,518	-	1,630,518
Pérdida de operación	(676,711)	336,174	(208,356)	(548,893)	-	(548,893)
Activos totales	15,653,672	753,089	5,964,918	22,371,679	(11,110,679)	11,261,000
Inversión en bienes de capital	697,981	-	18,908	716,889	-	716,889

Año terminado el 31 de diciembre de 2004

	<u>Celular</u>	<u>Larga Distancia</u>	<u>Otros negocios</u>	<u>Total de Segmentos</u>	<u>Partidas en conciliación</u>	<u>Total consolidado</u>
Ingresos netos con terceros	Ps. 4,910,260	Ps. 84,766	Ps. 64,420	Ps. 5,059,446	Ps. -	Ps. 5,059,446
Ingresos con afiliadas	6,948,412	384,377	663,386	7,996,175	(7,996,175)	-
Depreciación y amortización	1,752,939	154,684	201,417	2,109,040	-	2,109,040
Pérdida de operación	(1,041,374)	(54,289)	(534,028)	(1,629,691)	-	(1,629,691)
Activos totales	13,952,270	787,390	7,698,641	22,438,301	(10,640,496)	11,797,805
Inversión en bienes de capital	430,010	1,020	50,929	481,959	-	481,959

**NOTA 20 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

A continuación se muestran los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los cuales están valuados a su valor razonable, representado por la cantidad por la cual pueden intercambiarse entre partes interesadas y dispuestas en una transacción de libre competencia. En el caso de los Bonos con vencimiento en 2004, 2006, 2011, 2012 y 2013, los financiamientos de BNP, el Crédito sindicado y otros financiamientos, están registrados al valor de la obligación que representan, conforme a lo que establecen las NIF (y los PCGA).

	<u>2006</u>		<u>2005</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Efectivo	Ps. 29,474	Ps. 29,474	Ps. 41,151	Ps. 41,151
Cuentas por cobrar	1,650,840	1,650,840	816,642	816,642
Cuentas por pagar	2,458,972	2,458,972	1,945,014	1,945,014
Bono con vencimiento en 2004	-	-	1,656,008	No disponible
Bono con vencimiento en 2006	-	-	3,864,020	1,535,947
Bono con vencimiento en 2011	2,047,995	2,047,995	-	-
Bono con vencimiento en 2012	2,192,906	2,192,906	-	-
Bono con vencimiento en 2013	1,888,250	1,888,250	-	-
Financiamiento BNP, modificado	219,339	219,339	256,483	256,483
Crédito Refaccionario BNP, modificado	32,252	32,252	37,713	37,713
Crédito sindicado	-	-	2,932,484	2,932,484
Otros financiamientos (Nota 12)	202,902	202,902	133,658	133,658

a. **Administración del riesgo de tasa de interés**

La Compañía y sus subsidiarias se encuentran expuestas a las variaciones en las tasas de interés de parte de su deuda, así como en el caso de la bursatilización de cartera, principalmente. Para aminorar el riesgo de volatilidad de la tasa LIBOR, el Grupo ha contratado dos coberturas de tasa de interés con Credit Suisse, efectivas a partir del 30 de junio de 2006, que tienen las siguientes características:

<u>Contrato</u>	<u>Subyacente</u>	<u>Monto nacional</u>	<u>Prima pagada</u>	<u>Strike</u>	<u>Vencimiento</u>
1224706	Tasa LIBOR a tres meses	E.U.\$189,805	E.U.\$2,219	5.3270%	31 de marzo de 2011
1224712	Tasa LIBOR a tres meses	E.U.\$ 19,987	E.U.\$202	5.3160%	31 de diciembre de 2010

Por dichas coberturas, el Grupo recibió flujos por E.U.\$93 por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006.

b. Administración del riesgo cambiario

La mayor parte de la deuda del Grupo se encuentra denominada en dólares americanos; asimismo, las principales inversiones en bienes de capital se realizan en esa divisa, por lo que la Compañía y sus subsidiarias se encuentran expuestas a las variaciones que pueda sufrir el tipo de cambio del peso mexicano contra el dólar. Asimismo, la mayor parte de sus ingresos están denominados en pesos mexicanos. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, el Grupo no tenía contratado ningún instrumento para disminuir el riesgo cambiario.

c. Concentración del riesgo

Los instrumentos financieros sujetos a concentraciones de riesgo consisten principalmente en inversiones temporales de efectivo, cuentas por cobrar a clientes, otras cuentas por cobrar y coberturas de tasas de interés. La política del Grupo es realizar sus depósitos e inversiones temporales en instituciones financieras con calificaciones crediticias altas. La cartera de clientes se encuentra diversificada en el territorio geográfico donde opera el Grupo. La contraparte en los contratos de cobertura es una importante institución financiera. A pesar de que el Grupo está expuesto a incumplimientos por parte de sus contrapartes, su administración considera remoto este riesgo, y no espera que tuviera un efecto importante en sus estados financieros.

NOTA 21 – EVENTOS SUBSECUENTES:

a. Cambios de tarifas.

Se firmaron acuerdos de interconexión con otros operadores locales, en los que se acordó que las tarifas de “el que llama paga” cobradas y pagadas por el Grupo a otros operadores de telefonía, disminuirán a partir del 1 de enero de 2007 a Ps.1.34 (pesos).

b. Concurso mercantil de Iusacell y Iusacell Celular.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Grupo se encuentra en espera de que el juez emita la sentencia para dar por terminados los procesos de concurso mercantil de Iusacell y Iusacell Celular.

c. Incremento de capital.

Como resultado del acuerdo al que llegaron Iusacell y la mayoría de sus acreedores, la Compañía se obligó a constituir un fideicomiso irrevocable de garantía (“Fideicomiso de Garantía”) con una institución de crédito mexicana para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del convenio concursal y de los documentos relacionados con el mismo. El patrimonio del Fideicomiso de Garantía deberá estar compuesto por acciones del capital social de Iusacell que representen inicialmente entre un 28% y 34% del mismo. En consecuencia, el día 6 de febrero de 2007, mediante una Asamblea General Extraordinaria, los accionistas de la Compañía autorizaron la cancelación de las acciones del Plan de Compra de Acciones para Empleados Ejecutivos de la Sociedad. Asimismo, en una Asamblea General Ordinaria celebrada el mismo día, autorizaron la emisión de (i) 6,193,392 acciones para restituir las acciones del Plan de Compra de Acciones para Empleados Ejecutivos canceladas en los términos de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con esa misma fecha, en el entendido que, el precio de suscripción por acción será de Ps.18.75 (pesos), de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Compra de Acciones para Empleados Ejecutivos, y los términos y condiciones para la suscripción y pago de las mismas serán los establecidos precisamente en dicho plan, y (ii) 51,315,455 acciones que serán ofrecidas a los accionistas de la Compañía para suscripción, a un precio por acción igual a Ps.112.00 (pesos), Las acciones no suscritas formarán parte del Fideicomiso de Garantía.

d. Consolidación de operaciones con Unefon.

En septiembre de 2006, el Consejo de Administración de la Compañía autorizó a ésta a buscar la consolidación de operaciones con Unefon. Tanto la Compañía como Unefon se encuentran actualmente estudiando la mejor alternativa para llevar a cabo sinergias que brinden ventajas competitivas a ambas empresas.

e. Nuevos pronunciamientos contables.

A partir del 1 de enero de 2007 entraron en vigor los siguientes pronunciamientos contables emitidos por el CINIF, mismos que se detallan a continuación junto con el impacto en la información financiera del Grupo:

(i) La NIF C-13 “Partes relacionadas” deja sin efecto al Boletín C-13 del mismo nombre. Los principales cambios contenidos en esta norma son: i) se amplía el concepto de partes relacionadas para incluir: 1) el negocio conjunto en el que participa la entidad informante; 2) los familiares cercanos del personal gerencial clave o directivos relevantes, y 3) el fondo derivado de un plan de remuneraciones por obligaciones laborales de la propia entidad o de alguna otra que sea parte relacionada de ésta. Adicionalmente, establece la obligación de revelar: (i) relación entre la controladora y sus subsidiarias, aún cuando no se hayan realizado operaciones entre ellas; incluye el revelar el nombre de la controladora directa de la entidad informante o, en su caso, el de la controladora principal del ente económico, (ii) tratándose de entidades económicas públicas, los diferentes beneficios otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad, (iii) características de los saldos, en cuanto a plazos, condiciones, contraprestaciones establecidas y el detalle de garantías. También establece las reglas sobre el cómo deben agruparse las operaciones realizadas con cada una de las partes relacionadas.

(ii) La NIF B-3 Estado de Resultados deja sin efecto al Boletín B-3 del mismo nombre. Esta norma modifica las reglas generales para la presentación y estructura del estado de resultados, requiriendo que los ingresos, costos y gastos se clasifiquen en: (i) Ordinarios.- que son aquellos que se derivan de, o son inherentes a sus actividades primarias y representan su principal fuente de ingresos, aún cuando no sean frecuentes, y (ii) No Ordinarios.- que son aquellos que se derivan de actividades que no representan la principal fuente de ingresos para la entidad, que, generalmente, son infrecuentes. Como consecuencia de lo anterior, dejan de existir las partidas especiales y extraordinarias. Adicionalmente, la norma describe los niveles y los rubros que deben presentarse en el estado de resultados y establece las posibles clasificaciones para la presentación de las partidas de costos y gastos: por función, por naturaleza o una combinación de ambas. La participación de los trabajadores en la utilidad se deja de reconocer como un impuesto a la utilidad, por lo que se debe presentar como gasto ordinario; esto último tendrá efecto hasta el momento en que el CINIF emita oficialmente la norma relativa a beneficios a los empleados.

(iii) La NIF D-6 “Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento” modifica, en lo aplicable, al Boletín C-6 “Inmuebles, maquinaria y equipo” y al Boletín B-10, eliminando la opción y estableciendo como obligatoria la capitalización del Resultado Integral de Financiamiento (RIF) directamente atribuible a la adquisición de activos “calificables” que tenga lugar a partir del 1 de enero de 2007 (para aquellos en proceso hasta antes de esa fecha, no es obligatorio). Si la entidad opta por capitalizar el RIF en aquellos activos calificables que estaban en proceso hasta antes de la fecha mencionada, tendrá que reformular sus estados financieros retrospectivamente. La nueva norma establece las reglas que deben seguirse para la capitalización del RIF y los conceptos que lo forman, así como los límites máximos de capitalización en función de los beneficios futuros esperados que origina la utilización de esos activos, considerando las reglas para el cálculo del deterioro de activos que establecen las NIF.

(iv) La NIF B-13 “Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros” deja sin efecto el Boletín B-13 del mismo nombre y a los párrafos 62 a 70 del Boletín C-9. Establece cuáles hechos posteriores requieren de ajuste a los estados financieros y revelación en los mismos y cuáles sólo requieren de revelación. La norma introduce algunas precisiones en los términos utilizados y establece que el periodo posterior es el lapso comprendido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emisión a terceros (fecha que debe ser revelada en las notas a los estados financieros). Respecto de los hechos posteriores que requieren de ajuste se mencionan: (i) el fallo de un asunto en tribunales, que confirma que la entidad tenía una obligación presente en la fecha de los estados financieros, (ii) recibir información que proporcione nueva evidencia sobre el deterioro de un activo, (iii) la obtención de mayor información sobre estimaciones, (iv) el descubrimiento de evidencia de que existían fraudes o errores que demuestren que los estados financieros son incorrectos. Entre los cambios más importantes, destacan: 1) conforme a la nueva norma, los pasivos a largo plazo que en el período posterior sean declarados vencidos legalmente por algún incumplimiento con las condiciones establecidas, deben ser reclasificados a corto plazo en los estados financieros que se están informando, y 2) que se revele si existen facultades que permitan al órgano o persona(s) que autoriza(n) para su emisión los estados financieros el que puedan modificarlos posteriormente.